

E-0311

PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

**REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA,
COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO
Y CRIMEN ORGANIZADO en el ámbito del I FORO
INTERNACIONAL "SEGURIDAD CIUDADANA, NUEVAS
TECNOLOGÍAS Y REFORMA POLICIAL"**

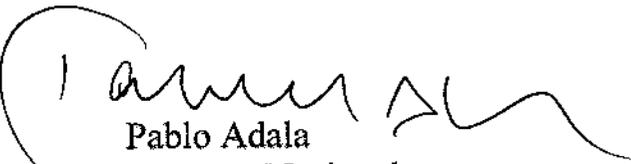
**Informe del señor Representante Pablo Abdala, sobre lo actuado
entre los días 21 y 22 de setiembre de 2017, en la ciudad de Lima,
República del Perú**

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Prof. José Carlos Mahía

Montevideo, diciembre de 2017.-

De acuerdo al literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se eleva el Informe de lo actuado por la Delegación Parlamentaria que concurrió a la Ciudad de Lima, Perú, a la Reunión de la Comisión de Parlamento Latinoamericano (Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado) en el ámbito del I Foro Internacional "Seguridad ciudadana, nuevas tecnologías y reforma policial" (Recuperando las calles), que sesionó el 21 y 22 de setiembre de 2017.-


Pablo Adala
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
SECRETARÍA	
RECIBIDO	15/12/17
HORA:	FUNCIONARIO: <i>flores</i>



**PARLAMENTO
LATINOAMERICANO
y CARIBEÑO**

LITERAL P. DEL ARTÍCULO 104

- **REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO DEL PARLATINO**
- **I FORO INTERNACIONAL "SEGURIDAD CIUDADANA, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y REFORMA POLICIAL" (Recuperando las calles)**

LIMA - PERÚ

21 y 22 de setiembre de 2017

Diputado Pablo Abdala

AGENDA



**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD
CIUDADANA, COMBATE PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO
Y CRIMEN ORGANIZADO**

Lima, Perú 21 y 22 de septiembre de 2017

AGENDA PRELIMINAR

MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE	
	Llegada de los parlamentarios, traslado al hotel
JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE	
8:00 a 8:30	Traslado de los Parlamentarios del hotel al Congreso de la República del Perú
09:00	Instalación de la reunión
	Tema I <i>Proyecto de "Ley Modelo que crea el Registro de datos para la prevención, detección e investigación de personas inmersas en delitos de terrorismo, narcotráfico y delincuencia grave".</i> Expositor: Congresista Octavio Salazar Miranda, Perú
11:10	Receso para café
11:15	<i>Participación en Sesión Solemne por el CXCIV Aniversario del Congreso de la República del Perú.</i>
12:00	Continuación del debate de Proyecto.
13:00	Almuerzo
15:00	Continuación del tema I
16:30	Receso para café
16:45	Continuación del tema

18:00	Fin de la jornada.
19:30	Cena de Confraternidad restaurant turístico "Sachún"
VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE	
09:00	Participación en Foro Internacional "Seguridad Ciudadana, nuevas tecnologías y reforma policial"
17:00	Clausura

ACTA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017
COMISIÓN DE INTELIGENCIA
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y
PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN
ORGANIZADO - PARLATINO
(Vespertina)

JUEVES, 21 DE SETIEMBRE DE 2017

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OCTAVIO SALAZAR MIRANDA

—A las 15:35 h, se inicia la sesión.

El PRESENTADOR.— Gracias, señor Miranda. Senador [...] de Curazao.

Antes que empecemos quiero disculpar por el país Aruba, [...?], que tiene elecciones mañana; también quiero disculparme con los senadores de [...?], que saben que pasó por el huracán Irma y el país está [...?] que no podrán asistir a esta reunión.

Les ha mandado un recado para decir que no pueden asistir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a ustedes. Entonces, a partir de ahora decimos, nuestro título que tenemos senador, diputado, congresistas, veo también otras denominaciones.

Vamos a dar inicio. En Lima, en la sala de sesiones Francisco Bolognesi del Congreso de la República del Perú, siendo las 15:35 h, doy la bienvenida a los señores parlamentarios presentes. Y les voy a solicitar que cada uno se presente y diga su nombre, el país al cual pertenece.

El REPRESENTANTE DE ECUADOR, señor Fafo Gaviláñez.— Muy buenos días. Quiero saludar y agradecer la hospitalidad de este hermoso país hermano, Perú; a ti, querido compañero Octavio Salazar y a los demás amigos que en esta mañana nos encontramos muy alegres de estar en este hermoso país.

Mi nombre Fafo Gaviláñez, asambleísta del Ecuador.

El señor PRESIDENTE.— Continuamos con Bolivia.

El REPRESENTANTE DE BOLIVIA, señor Elvio Díaz Cruz.— Muchas gracias.

En primer lugar, un saludo cordial a usted y a los demás colegas de estar en esta oportunidad, aquí en la hermana República del Perú.

Mi nombre es Elvio Díaz Cruz, diputado del Estado [...] Nacional de Bolivia. Primera vez en esta hermosa ciudad, como es Lima, la hermana República del Perú.

Muy contentos de estar en esta reunión de la comisión de Seguridad Ciudadana del Parlamento Latinoamericano, como también de participar de los actos, como es el aniversario del Congreso de la República, de los 195 años. Muchas felicidades, por intermedio de usted, colega, a cada uno de los hermanos, hermanas, quienes habitan esta querida tierra, como es la república del Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, señor diputado.

Empezamos, por favor, con Uruguay.

EI REPRESENTANTE DE URUGUAY, señor Óscar Groba.— Gracias, señor presidente de la comisión, don Octavio.

En primer lugar es para nosotros un honor haber coincidido en esta reunión con el evento que terminamos de participar, que ha sido para nosotros una experiencia muy buena, ha sido un honor, lo reitero, y el agradecimiento también por la hospitalidad que desde que llegamos se nos ha brindado por parte de este país y en particular la preocupación que don Octavio ha tenido para que nosotros —creo que en esto podemos coincidir todos— nos sintamos como en nuestra casa.

Repito, soy el diputado Oscar Groba de Uruguay, también venimos por primera vez, por lo tanto, el reconocimiento y agradecimiento.

Gracias, don Octavio.

EI REPRESENTANTE DE URUGUAY, señor Pablo Abdala.— Señor presidente, mi nombre es Pablo Abdala, yo soy también diputado de la República Oriental del Uruguay y de la misma forma que quienes me han precedido en el uso de la palabra, me veo en la necesidad de agradecer profundamente el recibimiento que hemos tenido por parte de los hermanos del Perú y muy particularmente por el señor congresista Salazar; nos hemos sentido desde que hemos llegado en nuestra propia casa, se nos ha cargado de atenciones y de consideraciones que creo que nunca seremos suficiente para agradecer, y realmente hemos tenido también la satisfacción de haber participado en la mañana de hoy de una instancia solemne como sin ninguna duda es y fue, la conmemoración del 195° aniversario del Congreso peruano.

Creo que todos pudimos apreciar a un Parlamento democrático en pleno funcionamiento y además al Parlamento de una nación con una honda raíz republicana y con un sentido de nación que creo que está a la vista de todos los que pudimos presenciar las ceremonias que se desarrollaron en la mañana de hoy.

Así que por todo eso estamos realmente reconocidos y agradecidos de la oportunidad que la hermana república del Perú nos ha proporcionado.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señores diputados del Uruguay, siempre para nosotros es un honor.

Tiene uso de la palabra el señor diputado de Costa Rica.

EI REPRESENTANTE DE COSTA RICA, señor José Alberto Alfaro.— Muchas gracias, señor presidente de esta comisión.

Mi nombre es José Alberto Alfaro de Costa Rica, soy integrante de la Comisión Seguridad y Narcotráfico; en mi parlamento la única representación aquí de Centroamérica. También, señor presidente, darle las gracias por esa invitación, que es consiguiente no solamente con la celebración del 195° aniversario de la instalación del Parlamento aquí en este país sudamericano, sino también coincide con un foro importante para los efectos de esta comisión y de las comisiones que representamos en Costa Rica y de los Parlamentos en general, que es el Foro Internacional Seguridad Ciudadana, Nuevas Tecnologías y Reforma Policial, propuestas para mejorar a la seguridad ciudadana que seguro vamos a tener... Va a ser muy rico el poder conocer de otras experiencias y de algunos panelistas que vamos a compartir mañana.

Gracias por la gentileza, no solamente la invitación, sino también por la hospitalidad que de por sí ya tenemos y disfrutamos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra los señores senadores representantes de Curacao.

EI REPRESENTANTE DE CURACAO.— Muchas gracias, buenos días una vez más.

Un país con democracia es un país con futuro. Hoy en la mañana yo vi democracia viva aquí de 195 años. Felicitaciones.

Yo soy [...] de Curazao, y soy estoy muy fascinado por estar aquí en su casa. Muchas gracias y espero, tenemos un tremendo; dos días de trabajo.

Gracias.

El REPRESENTANTE DE CURACAO.— Gracias, señor Salazar. Yo también quiero agradecer la amabilidad de hospitalidad que hemos recibido al llegar acá.

Como dijo mi colega acá, 195, celebración de 195 aniversario del Parlamento del Perú, democracia que está viva. Estoy muy contento de estar acá. Espero que tengamos un buen debate sobre los temas que vamos a tratar.

Por último, quiero decir que mi nombre es el senador [...?], soy de Curacao.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, señor congresista, señor senador. Vamos a continuar con la reunión.

Con la asistencia de los parlamentarios presentes y al no contar con *quorum* reglamentario se da inicio a la reunión informativa de la Comisión de Seguridad Ciudadana, combate y prevención al narcotráfico, terrorismo, crimen organizado del Parlamento Latinoamericano.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Si alguno de los señores y señoras parlamentarios quiere informar puede hacerlo en este momento.

No hay pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si alguno de los señores parlamentarios quiere formular algún pedido puede hacerlo en este momento.

Señor diputado.

El señor .— Gracias, señor presidente.

Yo no sé si no podríamos buscar la forma de establecer nuestra solidaridad como grupo, como comisión, con los sucesos que acaba de relatar mi compañero Curazao, de San Martín, concretamente, que es, además integran nuestra comisión y que no ha podido estar justamente por esa desgracia. Naturalmente que se puede también abrir a otras calamidades que están pasando en la región, pero lo hacía especialmente en este caso por lo que había dicho los legisladores de Curazao, que me parece que sería procedente.

Yo no sé cuál es el uso, si una comisión está facultada para hacer hacerlo, pero de todas maneras creo que al término o en el momento que usted indique podríamos hacer una redacción que la pueden hacer los mismos legisladores que hicieron el planteo de las disculpas por no estar, San Martín, en la reunión de hoy por ese motivo, y podríamos aprobarla al final. Es una de las inquietudes que nosotros nos surgió en este momento.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, me parece bien. Al concluir podemos tocar este tema que es importante.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Proyecto de ley, modelo que crea el Registro de Datos para la Prevención, Detección e Investigación de Personas Inmersas en Delito de Terrorismo, Narcotráfico y Delincuencia grave.

Adelante.

El señor .— Le pido disculpas, porque debí haberlo interrumpido con anterioridad, pero en la última reunión en Panamá, que usted presidió tan dignamente, igual que aquí, la comisión de seguridad terminó de darle aprobación a un proyecto de ley marco muy importante, que es el referido al de trata de personas.

Yo quería consultar, porque es en principio lo que se había acordado, pero simplemente a los efectos de poder tener la certeza de que efectivamente es el procedimiento que se ha seguido. Estaba todo dispuesto para que ese proyecto fuera elevado a la asamblea y considerado en la reunión de la asamblea del Parlatino del próximo mes de noviembre.

No sé si tenemos confirmación de eso, si efectivamente. No sé si algunos de los funcionarios eventualmente puede confirmarnos esa circunstancia, porque sería muy interesante para nosotros y creo que para todos que efectivamente en la próxima asamblea, que es dentro de dos meses, le podamos dar aprobación a ese proyecto de ley marco para tenerlo pronto.

Entre otras cosas usted recordará que en esta última reunión de la comisión todos pusimos por delante el argumento de que era necesario avanzar y no reabrir la discusión a los efectos de que el proyecto, justamente, pudiera estar vigente lo más pronto posible.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, vamos a pedir, Jony*. El doctor Tupayachi, que haga una llamada, por favor, y consultarle si es que se elevó el proyecto de ley que hemos aprobado la última vez en Panamá, para que este debate ya sea ubicada dentro del programa para aprobar en noviembre, que es la última reunión que tenemos del año en el Parlatino. Por favor, hazle la consulta. (2)

Entonces, vamos a empezar a hacer conocer todo este proyecto de ley que considero de suma importancia, porque la criminalidad avanza galopante y mientras el crimen se organiza nuestros países están desorganizados, es decir, lo que requerimos es que tengamos una base de datos de todos los criminales en la que cada uno de los países del Parlatino pueda ingresar, acceder a una base de datos o pedirla en línea y recepcionarla en línea, y cuando se le pida también al otro país igual. Esa base de datos es importante, porque va a permitir que, por ejemplo, una persona que se traslade a un país y al llegar a ese país pide información de este ciudadano, y se ve que tiene una serie de datos aceptados por diversos delitos, faltas, ingresos a establecimientos penitenciarios, entonces, la pregunta es muy clara. ¿Usted qué viene a hacer acá? Y a las finales creo que es el propio estado donde esta persona se dirige, tendrá que ver si lo acogen o no lo acogen, ya es una decisión del país. Si no lo acoge obviamente esta persona tendrá que retornar.

Ahora, también se tiene que revisar indudablemente los convenios que se tengan entre los países. Los países tienen convenios de múltiples aspectos, uno de ellos seguramente de personas. Yo voy a conversar con Relaciones Exteriores, ya tengo una cita para que nos pueda orientar sobre esa línea qué cosa hacer a efectos que desde ahí se pueda también generar esta norma para que en los ejecutivos conozcan de lo que se trata y que podamos acelerar un poco las cosas para que este proyecto de ley sea aprobado en el Parlatino y de obligación de todos y cada uno de los países de la conformación de esta base de datos, que para luchar contra el crimen sería una situación muy importante.

Yo voy a exponer, quiero ceder la presidencia de la comisión, ¿o puedo continuar? Muchas gracias.

Nos encargaron del Parlatino que había que ver a un secretario. Yo quisiera, Fafo, si tú nos puedes ayudar para poder tomar nota; hay que hacer el acta de todas formas, lo va haciendo, pero lo trabajas con el señor congresista.

El señor .— [...?]

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién?

El señor .— [...?]

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién? ¿Elvio?

El señor .— [...?]

El señor PRESIDENTE.— Estaba de miranda. Entonces Elvio con apoyo del doctor Tupayachi, que es nuestro asesor, podrías avanzar en estos temas, por favor.

Entonces, empezamos la presentación de este proyecto de ley, registro internacional de datos de personas inmersas en delitos de terrorismo, narcotráfico y delincuencia grave.

Desde 1963 la comunidad internacional ha elaborado 13 instrumentos jurídicos universales para prevenir los actos terroristas. Esos instrumentos se elaboraron bajo los auspicios de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, así como el organismo internacional de energía atómica, la OIEA, y están abiertos a la participación de los estados miembros.

La guerra contra el narcotráfico en la región presentó importantes resultados en décadas anteriores; ha llegado a un punto de desgaste en el que debe ser urgentemente complementada con políticas multidimensionales que intervengan la amplitud del problema e no solo la parte inicial del proceso en función de los cultivos del tráfico ilegal.

Un total de 14 países de América Latina figuran en el índice del terrorismo global 2014, el mismo que es encabezado por Irak.

Colombia se insinúa en el puesto 16, encabezando la lista de países latinoamericanos, luego está México que figura en el lugar número 32, Paraguay ocupa el 43, Perú en el puesto 50, Guatemala en el puesto 57 y Chile en el puesto 58.

De la misma forma, de acuerdo al índice de terrorismo mundial 2015, elaborado en el instituto para la economía y la paz Colombia ocupa el 17 lugar, Paraguay en el 40, México en el 44, Chile en el 46, de una lista de 162 países encabezada por Irak, Afganistán y Nigeria.

Ahí podemos ver en este cuadro la siguiente información. Casi uno de cada cinco recursos condenados cumple condena por delito relacionado con drogas.

Y vemos en África, por ejemplo, cinco países, y apreciamos delitos relacionados a las drogas, que es la primacía; luego también apreciamos quienes les siguen, tenemos los delitos violentos, luego vemos también delitos financieros o corrupción en menor escala.

En América estamos apreciando delitos violentos, financieros, apreciamos delitos contra la propiedad, luego apreciamos delitos relacionados a las drogas, que también tiene, aparece aproximadamente con 50%, y luego también otros delitos desconocidos.

Ahí vemos también en Asia, en Asia vemos la preponderancia de delitos contra la propiedad y le sigue delitos relacionados a las drogas; luego también delitos, homicidio intencional, que también aparece, entre otras cosas.

En Europa 35 países, supremacía, delitos contra la propiedad. ¿Qué le sigue? Homicidio intencional. ¿Qué sigue? Delitos relacionados a las drogas. Entonces, hay una presencia de los delitos relacionados con las drogas; tiene una preponderancia, aparecen en cada uno de los continentes que estamos en estos instantes estudiándolos.

Total mundial 74 países, supremacía, delitos contra propiedad. ¿Quién le sigue? Delitos relacionados a las drogas, así como también otros delitos desconocidos. Esta fuente que tenemos es nota de la secretaria sobre tendencias de la delincuencia a nivel mundial, nueve cuestiones y respuestas relativas a la prevención del delito y a la justicia penal.

Consideración. Los problemas de inseguridad que sufren los ciudadanos de los países de los miembros no constituyen nodos aislados ni en los tipos delictivos ni en lo temporal, ni menos aún en lo territorial. Erróneamente, los gobiernos, la sociedad civil y los organismos multilaterales han separado temas como la violencia juvenil, tráfico de armas, el narcotráfico como problema aislado del estado, sin considerar que dichos delitos presentan una importante capacidad de mutación, es decir, van cambiando, y complejidad que incluye múltiples crímenes en una sola actividad delictiva, es decir, el famoso crimen organizado, que funciona como si fuese un grupo económico, en donde el presidente del directorio, llegar al presidente del

directorio es complicadísimo, porque existen una serie de compartimentajes que no permite llegar rápidamente al criminal, al cerebro, al que digita toda una organización criminal, y obvio, tienen sus gerentes en línea, gerente en narcotráfico, gerente en trata de personas, tienen gerentes en robo de vehículos, camionetas, en lugares cercanos a países limítrofes para que allí nomás esos vehículos pasen al otro lado y sean vendidos, entre tantos y cada hechos criminales que verdaderamente complican el panorama en los países.

Aquí podemos apreciar el índice de criminalidad. Aquí abrimos el riesgo, los países más oscuros, donde pensamos nosotros que están de color rojo intenso, ese es el riesgo extremo, de cero a 25; riesgo alto, más de 25.5; riesgo medio, 6.75; riesgo bajo, 75 a 10. Apreciamos ya en las categorías del riesgo, Afganistán, extremo; Guatemala, extremo; muchos problemas hay en ese país, en Guatemala hoy en día. México, extremo; Irak, extremo; Siria, extremo; Honduras, extremo; Venezuela, extremo; Salvador, extremos; Somalia, extremo; Pakistán, extremo.

A Dios gracias que no tenemos nosotros en nuestros países latinoamericanos, a excepción, como podemos ver de Guatemala, Venezuela y México, temas complejos de esta naturaleza.

Es necesario entonces, elaborar un diseño, implementación y promoción de estrategias y tácticas que permitan disminuir la pobreza y la criminalidad. Eliminar las divisiones temáticas y superarse también la perspectiva temporal, pues en muchos casos el delito y sus diversas manifestaciones tienen continuidad en el tiempo, mientras que las respuestas políticas son generalmente esporádicas, uno va continuamente las manifestaciones del delito son permanentes; en otras palabras las respuestas en las políticas son esporádicas, entonces, ahí hay una brecha que indudablemente es un poco complejo reducirla. (3)

En la actualidad el fenómeno delictivo no reconoce fronteras entre países y regiones y hace uso de facilidades que estas le brindan mientras que los estados pocas veces definen estrategias conjuntas para combatir y prevenir la criminalidad. Esto es una gran verdad. Difícil es que los estados se reúnan para generar una estrategia común, pero los criminales si rápidamente ellos se reúnen, viajan, conversan, se organizan y nos van llevando la delantera, porque para que un estado apruebe una norma de esta naturaleza, como la que estamos nosotros proponiendo indudablemente cuesta mucho en tiempo para poder convencer, uno; dos, llegar a que todos podamos aceptar una norma de esta naturaleza.

Y volvemos obviamente, el crimen, el crimen, ellos pues no tienen bandera, ellos van, se reúnen, se injertan en un sitio u otro, operan, dejan a una persona a cargo para que sea quien se haga responsable del dinero que ganan estas personas y los responsables de que tengan que distribuir de acuerdo a los porcentajes en las que se han puesto de acuerdo, entonces, hay una delantera, nos van ganando la iniciativa.

Necesidad. Dada la complejidad y gravedad de los delitos de terrorismo y narcotráfico, como también aquellos delitos de mayor gravedad dentro del orden normativo nacional de los estados se hace necesaria establecer mecanismos de resguardo y control migratorio de ciudadanos que tengan antecedentes penales por delitos cometidos en sus respectivos países o en otros países donde residan o se encuentren en situación de tránsito, al igual que aquellos ciudadanos que tienen orden de captura dentro de sus estados y en ánimo de eludir la justicia nacional mudan de país, se van, se mueven hacia otro país.

Obviamente que también los estados cuentan con Interpol, claro, no es todo el mundo, pero los estados cuentan con Interpol. Este opera cuando existe una orden de captura internacional que los jueces de un determinado país utilizan esta vía a través de las policías para que estas órdenes de captura puedan llegar al país de donde se encuentra esta persona para que procedan a su ubicación y captura. Este es Interpol.

Lo que nosotros vemos en necesidad de que es necesario establecer mecanismos de resguardo y control migratorio de ciudadanos que tengan antecedentes penales por delitos cometidos en sus respectivos países, que se encuentran en situación de tránsito o en aquellos que tienen también una orden de captura, ambas cosas. Es decir, este proyecto de ley nuestro versus lo que ya está

establecido, que es Interpol, no colisiona en nada, cada uno va por su lado. Obviamente que en los antecedentes que ingresaría por control migratorio también va a figurar órdenes de captura, que a las finales serían dos formas que los estados se puedan enterar de la orden de captura que tenga una persona. Entonces, a las finales no es que se colisione, sino que por el contrario se fortalece la medida.

¿Cuál es el objeto de la norma? Implementar un sistema informático que almacene la base de datos de diversos estados miembros en razón a su registro de condenas y registro de orden de captura de delitos específicos. Es necesario considerando que la seguridad de los estados puede verse afectada por el desplazamiento de ciudadanos con particulares conductas delictivas debidamente acreditadas en los estados miembros donde ya haya sido sancionado penalmente.

Dicho sistema informático no se convierte en un limitante de ingreso migratorio o desplazamiento entre los estados miembros, sino debe ser considerado como una herramienta de prevención, ahí es donde los estados se reservarían el derecho de admisión o de rechazo de una persona que tenga antecedentes.

Aplicación de la norma. Se desarrollará mediante la implementación de un sistema informático que condense la base de datos remitidos por cada uno de los estados miembros, la misma que será adicionada a los sistemas informáticos de control migratorio de cada país, como también a la base de datos de la Policía Nacional de los estados miembros.

Contenido individual de la base de datos. Se consignará en la base de datos la siguiente información: Nombre y apellido del ciudadano, país de nacimiento y residencia, registro de requisitorias individualizando el delito, registro de condenas por delitos sancionados, etcétera. Le podemos agregar otros más. Ya en el desarrollo podemos nosotros agregarle algunas otras cosas.

Responsabilidades de los estados miembros. Cada estado establecerá o designará una autoridad competente que regule y resguarde la data recibida, disponiendo las medidas para la prevención, detección, investigación de personas inmersas en delito de terrorismo, narcotráfico y delitos graves.

Cada estado designará a un responsable de la protección de datos para controlar el tratamiento de los mismos debiendo los estados dotar al responsable de los medios necesarios para que desempeñen sus funciones con arreglo a la normativa nacional en forma eficaz e independiente.

Protección de datos de carácter personal y sanciones. Cada estado miembro establecerá en lo que respecta al tratamiento de datos personales, que toda persona tendrá derecho de protección de los mismos, derechos de acceso, rectificación, supresión de información que devenga en extemporánea o conlleve a inseguridad personal.

Los estados miembros velarán porque la entidad encargada de Migraciones y de la Policía aplique medidas y procedimientos técnicos organizativos adecuados para garantizar el elevado nivel de seguridad correspondiente a los riesgos que entrañen el tratamiento y las características de los datos. Los estados miembros establecerán el régimen de sanciones aplicables a los incumplimientos de las disposiciones nacionales adoptadas adoptando toda medida necesaria para garantizar la aplicación de estas.

Datos estadísticos. Los estados miembros proporcionarán anualmente al Parlamento Latinoamericano y Caribeño información estadística sobre los datos recibidos por los estados miembros y la repercusión de los mismos en la seguridad nacional. Las estadísticas no contendrán datos personales. Estas incluirán como mínimo el número total de datos de ciudadanos que hayan sido recopilados e intercambiados, el número de investigación o detección en razón a los datos proporcionados por los estados miembros.

Señores parlamentarios alcanzo esta norma y que creo importante empecemos a conversar sobre estos temas. Hoy no podemos aprobar, no tenemos nosotros el *quorum* respectivo, pero podemos adelantar en algunas cosas con algunos aportes. Es sujeto esto a aportes, nada está dicho, la última palabra, siempre, todo es perfectible y la idea es que esta sea una norma que

verdaderamente se aplique. Si nosotros logramos un consenso en todos los países del parlamento latinoamericano, todos los países latinoamericanos, para nosotros sería un extraordinario avance, un documento, un instrumento que impida que se trasladen de un lugar a otro estos criminales a generar crimen organizado, hacer extensiones del grupo organizado hacia otros países, que es lo que tenemos nosotros que cerrarles el paso.

Me está pidiendo el uso de la palabra el señor parlamentario Fafo Gavilánez.

EI REPRESENTANTE DE ECUADOR, señor Fafo Gavilánez.— Muchas gracias, compañero presidente y compañeros parlamentarios.

Yo quisiera felicitar la iniciativa y felicitar el contenido de este proyecto en cuanto yo fui gobernador de mi provincia por cuatro años y manejamos el cuadro de mando integral, en donde se identifica los diferentes tipos de homicidios y diferentes tipos de delitos.

Yo simplemente lo que quisiera es aportar a lo que en momento en que se manifiesta de datos estadísticos que los estados todos los años deben alimentar, retroalimentar al sistema o al programa informático.

Yo creo que a través ya de los diferentes sistemas que tienen cada país no necesitaríamos que cada año se actualice, sino esto tiene que estar actualizado día a día, en línea, hoy que la tecnología es tan generosa. Entonces, sugeriría de que más bien los estados actualicen su información de manera continua y permanente, cosa que las estadísticas vayamos manteniéndolas actualizadas, porque si lo subimos anualmente lógicamente que tomará su tiempo; hay países que tienen una banda ancha mejor o no, y podemos tener problemas.

Y también quisiera identificar de que debemos lamentablemente no quisiera caerme en irme contra los derechos humanos, pero sí ya los individuos que en una vez cometieron algún delito, algún error y vuelven a hacerlo ya debemos identificarlos no en una base de datos, sino a través de una ley donde pueda ser la muerte civil, como por ejemplo, en el tema de funcionarios públicos que caigan en actos de corrupción; la muerte civil que nunca más podrán volver a hacer funcionarios públicos y perderán sus derechos de ciudadanía.

Lo dejo para que se lo analice, porque no solo compañeros estamos hablando de que hay delitos de droga, de robo, pero también hay delitos de corbata, y estos delitos son mucho más grandes inclusive en magnitud de recursos, lo cual haría de que podamos también incluir en este sistema.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, señor congresista.

Nosotros aquí en el Perú hemos sacado una norma para los delitos de corrupción, muerte civil, que en el periodo anterior lo aprobamos. Dura, pero indudablemente consideramos que es necesario.

Uso de la palabra al señor diputado Pablo Abdalá.

EI REPRESENTANTE DE URUGUAY, señor Pablo Abdala.— Muchas gracias, presidente. Solamente para hacer una consideración de carácter general.

En primer lugar para valorar sus aporte, aporte del congresista Salazar a partir de este trabajo que es un trabajo que se usó la presentación, que la acabamos de escuchar, indica que se trata de un trabajo serio, un trabajo responsable, de un trabajo profundo, consistente y denso en el buen sentido del término, es decir, en el sentido de que es sustancioso, y, por lo tanto, me parece que es una muy buena base para empezar a trabajar.

Con relación a un tema que, por supuesto, todos coincidiremos que es un tema muy actual, el crimen organizado sin ninguna duda se desarrolla en términos del incremento cuantitativo, pero también en cuanto a las modalidades del mismo, que cada vez resultan más sofisticadas. (4) Y en cuanto al carácter transfronterizo, que sin ninguna duda también permanentemente, precisamente, el crimen indica la realización de conductas y el cumplimiento de actos en más de un país simultáneamente, y el [...] de un país a otro atravesando distintas fronteras. Eso obliga a

los estados, obviamente, a tomar acciones de carácter colectivo, en el sentido de la coordinación, en el sentido del intercambio, que es a lo que se dirige esta propuesta de ley marco, y por eso yo considero que es bienvenida.

Los parlamentos tenemos mucho que hacer en ese sentido, creo que a veces es parte del error, del equívoco de que estos temas son de competencia exclusiva de los gobiernos en términos de los poderes ejecutivos, que son los que tienen a su cargo el orden interno y la seguridad y el combate para el delito o no. Los parlamentos, sin duda, tenemos que dar los instrumentos al Poder Ejecutivo, a efecto de que se combate.

En nuestro país, por ejemplo, por mencionar un aspecto que está en el centro de este análisis en materia de legislación contra lavado de activos, se ha venido avanzando de una manera significativa, en este momento incluso en proyecto en el ámbito de la Cámara de Diputados para revisar la ley vigente, y ese es un tema que sin duda requiere y demanda un esfuerzo de coordinación importante entre los distintos países.

Creo que tenemos que mejorar, entre otras cosas, solo por mencionar otro ejemplo, porque este es un tema que, además, tiene muchas aristas bien diferentes. Pero tenemos que modernizar y mejorar los mecanismos de extradición, armonizar nuestras legislaciones penales respectivas y, particularmente, los mecanismos o los tratados de extradición tenemos que expandirlos, porque entre muchos de nuestros países aún, increíblemente, no tenemos establecidos los procedimientos de extradición, y eso, seguramente, los criminales lo saben y lo estudian y actúan territorialmente en función de esas realidad.

Y en aquellos casos donde sí tenemos tratados de extradición, creo que hay que afiatar los procedimientos y agilizar y aceitar los mecanismos para que funcionen más aceleradamente en función del tiempo en el que vivimos.

Y este aporte que usted realiza, presidente, creo que va en la misma dirección, porque apunta precisamente a un aspecto central en la prevención y en el combate de este tipo de fenómenos, que es el de la información, en una etapa donde, sin ninguna duda, los mecanismos de información se han desarrollado en forma absolutamente extrema, por decirlo así, parece necesario, por lo tanto, que optimicemos el uso de la tecnología, y las posibilidades que la realidad nos brinda para que la acción de los estados pueda ser mancomunada y, desde ese punto de vista, los niveles de eficiencia y de eficacia en el combate contra el delito puedan también ser mayores.

Yo creo que la circunstancia de que no haya quorum hoy nos va a permitir darnos un tiempo también no solo para profundizar en el estudio de la propuesta misma, sino para realizar consultas en nuestros respectivos países y, eventualmente, formular aportes que pueda, en distintos aspectos, mejorar o enriquecer el planteo o complementarlos si fuera necesario, me parece que puede ser oportuno. Ya se pronunciará el diputado de Uruguay, presumo, porque lo conozco, que coincidirá conmigo en este aspecto, que será interesante consultar a los gobiernos de nuestros países y a los organismos que tienen competencia directa en este tipo de tareas, para que ellos mismos, en todo caso, nos puedan recomendar de qué manera avanzar en esta dirección.

Porque más allá de que, y termino con esto, presidente, de que los instrumentos que aprueba el Parlamento Latinoamericano, las llamadas leyes marco, por definición, no tengan efecto vinculante, bueno, que no tengan efecto vinculante me parece que no debe llevarnos a esas circunstancias a no intentar obtener el mejor resultado legislativo a la hora de darle aprobación a este tipo de instrumentos, porque tanto mejor será el resultado y el efecto que logremos en la realidad de nuestros países y en la realidad de la región y en la realidad de Latinoamérica, cuanto mejores instrumentos parlamentarios también el Parlamento Latinoamericano pueda llegar a proporcionar, no solo por la aplicación directa de los mismos, que puede ser relativa, sino como fuente de insumos y de inspiración para la legislación interna de nuestros respectivos países.

Yo recién hablaba de la Ley Marco de Trata de Personas, que a nosotros nos importa mucho porque el país, el Uruguay está en un proceso de definición en ese sentido, y creo que ese mismo interés lo vamos a tener con relación a este otro asunto. A nosotros, seguramente, nos va a interesar mucho que la ley o el proyecto de ley marco que el Parlamento Latinoamericano pueda llegar a aprobar con relación a esta materia pueda, al mismo tiempo, ser de la mayor calidad posible y lo más completo posible, porque seguramente eso nos va a permitir después adecuar de la mejor manera también nuestras respectivas legislaciones.

O sea que creo que no será difícil que todos coincidamos en cuanto a que de aquí a la próxima instancia de la comisión de Seguridad podamos recoger insumos, podamos traer nuestras propias contrapropuestas o propuestas de aporte, de mejora, de enriquecimiento de esta muy buena sugerencia que el señor presidente de la comisión hoy nos trae.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Ya nos están esperando para ir a almorzar. No sin antes destacar la presencia de la diputada Laura Carneiro, de nuestro hermano país de Brasil, que ha venido con el señor Cabucu Borges, también de Brasil. Para nosotros es un honor tenerlos acá el día de hoy.

Yo quería plantearles, la comida está servida, creo que tenemos que ir a almorzar. Retornamos y empezamos ya de largo hasta las siete de la noche, para tocar todos los temas que tengamos pendientes.

Hacemos un corte.

Pueden dejar sus carpetas acá con confianza, para poder irnos al almuerzo.

Muchas gracias.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión. (5)

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes.

Vamos a continuar con el debate del proyecto presentado por la mañana.

Indudablemente es un proyecto importante, porque lo que se pide es que se cree una ley modelo a efectos que se puedan registrar datos para la prevención, detección e investigación de personas inmersas en delitos de terrorismo, narcotráfico y delincuencia agravada.

Ya hemos la exposición. Hemos tenido la participación del diputado Pablo Abdalá, de Uruguay.

Bueno, en estos instantes dejo la mesa abierta para continuar con el debate.

La idea es, como todo proyecto de ley, es importante los aportes de lo que cada uno de ustedes pueda tener como situaciones sui generis en sus países, y que, a lo mejor, sería importante precisar algunas cosas.

Dejo la tribuna, no sé quién desea hacer uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la doctora Laura Carneiro, del parlamento brasileño.

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— Buenas tardes.

Es un honor para mí, para el diputado Cabucu Borges, la presentación en este momento del parlamento brasileño. Y nos gustaría decir que, primero, es un honor estar en la reunión del Parlatino, en este tema que es tan importante para nosotros en Brasil, pero también para Perú, Bolivia, que tienen la mayor concentración de producción de elementos del narcotráfico, del tráfico. Y para nosotros, que somos hoy día en el mundo el segundo país en términos de consumo.

Nosotros tenemos en Brasil, nuestras leyes son muy duras y muchas leyes que tratan el tema. Yo creo que lo más importante que podemos hacer acá es lo que hoy en la mañana ya pasaba entre Perú y Brasil.

Hoy en la mañana hubo una conferencia, de ayer hasta hoy, no sé, pero sí sé que hoy en la mañana era su clausura, donde estaban todos los institutos brasileños de combate al narcotráfico, reunidos con el gobierno peruano para encontrar modos para trabajar lo que llamamos del Plan Nacional de Seguridad, que es un plan nuevo, pero que tiene como objeto encontrar los países latinoamericanos fórmulas de control de las fronteras y fórmulas para el control cambio o del tráfico dentro presentes.

Entonces, hoy hubo reunión con el Perú, debe haber o puede haber habido otra con Bolivia, no lo sé, pero sí sé que hoy terminaba con Perú.

Creo que el marco legal se puede llevar, vamos a llevarlo al Congreso brasileño para que en la Comisión de Seguridad Pública y Narcotráfico sean posibles sugerencias para después enviarlas de nuevo al Parlatino. Pero creo que las leyes marco son, como tienen que ser, siempre amplias. Por eso no veo mucho problema en lo que he leído del contenido de la fórmula, encaminada por el representante Octavio Salazar Miranda.

Creo que aún aprobarlo esto, pero hay que sumar a eso un esfuerzo de nuestros países en el cambio de informaciones. Pero no hay que esperar la ley marco, creo que eso hicieron Perú y Brasil.

Lo que vivimos hoy en el país, en mi país, es muy duro. En mi ciudad, mi estado, en el estado de Río, todavía es más duro, ¿no? entonces, ya no... Yo diría que hemos perdido. Ya hubo época en que había posibilidad de soluciones, pero sino en el televisor [...] pero en una conversa más informal con ustedes, puedo decir las cosas que han pasado, que hemos pasado. Ya la inseguridad es casi completa, ya no se sabe qué hacer.

Para que tengan una idea, las fuerzas armadas del país y las fuerzas de seguridad se fueron a mi estado, se fueron a una comunidad, a una favela, como ustedes conocen, con 3500 hombres. No lograron sacar un fusil, nada, ningún preso, nada. Pero eran flagradas, gravísimamente flagradas. Estamos viviendo ahora, en Río, una comunidad importante, que es la parte importante de la ciudad, o sea más turística de la ciudad, que es Barra da Tijuca, Sao Conrado, Leblon, en esa región hay una favela que se llama Rocinha, que es la más famosa, y ahí hay un lío entre dos comandos de narcos, y nadie puede pasar. Se cierra la pista y nadie pasa, y es la pista principal de esa área de la ciudad, y no se puede pasar.

O sea, las personas ya, no como antes, pero muchísimo peor, los comandos de narcotráfico se unen. Entonces, hoy casi tenemos un comando único, tenemos solo dos comandos, y uno de ellos se perpetró por todo el país, y eso implica en las cárceles, en las rebeliones, en los grandes ... ¿cómo se dice?... incendiar buses, lo que quieren, lo que no imaginan.

Mi celular está sin carga, pero después les voy a enseñar una película a ustedes, no al televisor, porque es muy fuerte, de un asesinato entre narcotraficantes. Es una cosa que nunca he visto en mi vida, y lo veo como que cada vez más el ser humano ya no tiene más solución. Van a ver el vídeo y van a imaginar lo que pasamos hoy día en nuestro país. Y eso se da por millones de motivos, también una parte de ellos sociales, pero creo que el gran problema no es social, es económico, como es el problema de la droga y de las armas, es otro tema muy grave para nosotros.

En las fronteras, en los aeropuertos, en los puertos hemos encontrado fusiles y más fusiles.

Sí vas a un área en mi ciudad, vas a encontrar S-1006, que pueden atacar un helicóptero, pero eso bajo un... eso hay en la calle. Las personas caminan. Es peor que cualquier guerra.

Han muerto este año, en Río, en el estado, 103 policías; 103 policías muertos, fusilados o [...] baleados por el narco. O sea, es un tema difícil para nosotros y no es así, el terrorismo no tenemos, por Dios, pero tenemos la cosa grave del narcotráfico y también grave la... otros

delitos, y la otra discusión que se da en el Congreso nacional, en el Senado de la república es la gestión de la mayoría de edad penal a 16 o a ninguna edad, ese es el tema que se habla en este momento.

En la cámara, la gran gestión es el cambio del Código de Procesos Penales, la Legislación Penal y, en especial, todos los días cómo combinar el crecimiento de la gestión del narcotráfico con la policía, la posición de los policías y la falta de plata de los estados para componer sus fuerzas policiales.

Entonces, ese es el tema que se habla hoy en el Congreso.

Bueno, estamos a la orden.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado José Alfaro Jiménez, de Costa Rica.

El REPRESENTANTE DE COSTA RICA, diputado José Alfaro Jiménez.— Muchas gracias, señor presidente.

Aquí, la iniciativa me parece que es muy importante. Ya algunos países europeos han hecho algo similar, hay la inteligencia de algunos países europeos están logrando aunar y unir esfuerzos en torno a lograr bases de datos de delincuentes. Porque, ¿qué es lo que pasa con los delincuentes en nuestros países y, en general, en el mundo? Que es igual que un vecindario, cuando hay ratas en un vecindario, si fumigases tu casa, o cucarachas, fumigas tu casa, y los vecinos están llenos, pues, inmediatamente que se van los fumigadores y las ratas y las cucarachas invaden otra vez la casa que se acaba de fumigar.

Entonces, más o menos pasa lo mismo, o sea, aquí no hacemos nada por que tengamos muchísima seguridad en Perú si en Ecuador no la hay o si no la hay en Bolivia, por ejemplo.

Entonces, el área centroamericana es una de las áreas de mayor conmoción delincencial y del crimen organizado que hay en el mundo. De hecho, Honduras es uno de los países más violentos, con 83, 84 asesinatos por cada 100 000 habitantes. Y las áreas de Centro América se han ido dividiendo. Entonces, se habla de un triángulo del norte, localizado por Guatemala, Honduras y El Salvador; y se habla de un triángulo del sur, localizado por países de Costa Rica, Panamá y Nicaragua.

Evidentemente, los índices de criminalidad son diferentes en uno y en otro; entonces, ¿qué es lo que pasa? Que es importante que comience a haber enlaces o sinergias y esfuerzos para hacer prevenciones juntas.

Hace 22 días me tocó ir a Guatemala. Costa Rica no está en el Parlacen, pero me invitaron para ir a hablar de las intenciones que pudiera tener Costa Rica a mediano plazo, cómo integrar tanto el Parlacen como la Corte de Justicia Centroamericana. Y llegó un empresario y me abordó y me dice "mire, diputado, yo quería hablar con usted, porque tuve un colombiano que llegó de Costa Rica, y yo le di trabajo. Tenía muy buen currículo, y, al final, me estafó y se fue para otra empresa y estafó a otra empresa. Y resulta ser que ya en Costa Rica ese colombiano tenía hasta orden de captura. Entonces, yo interpongo mis oficios con el propósito de averiguar con el fiscal general y, básicamente, el Poder Judicial, para ver de qué forma podíamos lograr, a través de la condena que tiene en Costa Rica, traerlo. Pero, bueno, todo eso (6) representa un trámite muy engorroso. Y ya me decía el señor fiscal general que ya a ellos no les interesaba, era un caso de dejaba de tener interés.

Entonces, esta comisión del Parlatino ahorita va a trabajar por la iniciativa que se está desarrollando en el seno de esta comisión, y me parece que hay que hacer un esfuerzo, un gran esfuerzo para ver de qué forma vamos integrando articulaciones, esfuerzos conjuntos, no solamente de ciertas regiones, porque yo creo que el crimen organizado que se ha presentado en Centro América también ha permeado en América Latina, en Sudamérica y en América Latina en general. Entonces, a los delincuentes les encanta que estemos desorganizados, les encanta que estemos desunidos para lograr sus fechorías, y eso logra países más inseguros, países donde el

turismo no quiere ir, a pesar de ser países lindos, como casi todos los de América Latina, y eso logra que también nos cueste más salir de la pobreza, que nos cueste crecer y atraer inversiones ahora de los países asiáticos y de los países europeos, que algunos han tenido algunos avances en sus economías, y que es importante a los efectos de crecimiento económico a través de las inversiones que se pueden generar en los países de América Latina.

Estos esfuerzos, diputado Salazar, que debemos hacer, esta podría ser una de las facetas más prolijas que podría tener el Parlato, tomando en cuenta que podríamos dar un golpe certero si nos unimos y logramos articulaciones de esta naturaleza entre todos los países de América Latina, podríamos dar un golpe certero al crimen organizado, a la delincuencia organizada, al terrorismo, que todavía no está tan permeado como está sucediendo en Europa, que muy regularmente se presentan casos de terrorismo y matan muchísimas personas. Pero me parece que es importante, elocuente, muy elocuente la iniciativa y debemos encaminar los esfuerzos de esta comisión para lograr realizar un proyecto que sea bien completo. Y ojalá si hay insumos particulares de algunas voluntades o iniciativas que puedan tener esos países en torno a ese tema, irlos aportando poquito a poco, para ir ajustando y tener un mejor proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor diputado José Alfaro Jiménez, de Costa Rica.

En realidad, el crimen sigue avanzando, en tanto y en cuanto los estados no le salgamos al frente, con medidas, con acciones, con legislación para poder quitarle los espacios.

El tema del crimen en el mundo y en nuestros países es un tema de espacios, es una guerra de posicionamiento, es un tablero de ajedrez en la que al frente del Estado están los criminales, y que, indudablemente, para ellos no hay leyes, es la ley del hampa, en donde vertiginosamente se pueden mover de un sitio hacia otro.

Pero, obviamente, en el Estado hay normas, hay legislación, hay pasos que cumplir. Entonces, siempre estarán los estados en algo de desventaja. Por ello la importancia de que tengamos nosotros leyes muy claras, para que su aplicación sea expeditiva, para que su aplicación dé resultados inmediatos, que es lo que se busca.

Entonces, de ello se trata en estos momentos donde el crimen cada día se ramifica más, cada vida se asocia, se injerta, se trasladan de un sitio a otro.

Los países que tienen ya gente especializada, criminales especializados en tal o en cual actividad delictiva, pues, con ellos se asocian y van conformando el crimen organizado, y van generando islotes de impunidad dentro de nuestros países.

Por eso es importante que tengamos normas, que estas normas tangencialmente ingresen al hampa, y que en ese cruzar de las acciones que tomen los países, el crimen tenga que detenerse. No lo vamos a desaparecer ni tampoco nos vamos a acostumbrar a convivir, pero sí a neutralizar todas las acciones que estos criminales tengan.

Entonces, ahí yo creo que estoy de acuerdo con lo que usted manifiesta, esta norma es un instrumento que le va a servir a Latinoamérica para poder ir aislando a los criminales. No permitir que ellos, como Pedro en su casa, como saltimbanquis vayan de un país a otro y vayan generando estos espacios de impunidad, de poder oculto, sino, por el contrario, transparentarlos, capturarlos y que sea la ley la que tenga necesariamente que asistirles y que sea ese imperio de la ley el que finalmente tenga que ejercer la justicia.

Me pide el uso de la palabra el señor diputado Óscar Groba, de Uruguay.

EL REPRESENTANTE DE URUGUAY, diputado Óscar Groba.— Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a tratar de ser breves, porque compartimos, en general, todos los conceptos que aquí se manejaron en torno a este proyecto.

Creo que el proyecto del congresista Octavio Salazar en esta comisión es un proyecto muy importante, por todo lo que se ha manejado acá, lo ha dicho la delegación de Brasil y todas las delegaciones que han intervenido.

Creo que como dice la delegación de Brasil, si se puede adelantar acuerdos bilaterales entre los países sobre este tema sería fantástico, pero la realidad indica que mientras eso no vaya ocurriendo, sí hay una ley marco que el Parlatino puede ayudar, nos parece muy bueno. Por eso la iniciativa creemos que es muy importante, porque todos los países tenemos situaciones complejas.

Nosotros, además, en nuestro país, en Uruguay, estoy en la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia, y estos temas en esa comisión los tratamos, y sería bueno el impulso de este marco general a los efectos también, que creo que para eso es muy útil la aprobación, lo antes posible de llegar acuerdos de esta ley marco para que todos los países profundicen sobre esto.

Y sí, tal cual lo acaba de decir el presidente, las velocidades de reunión para agendar estrategias por parte de los mafiosos en general va mucho más allá y actúan mucho más allá que los Estados, por una cantidad de motivos: a veces los estados, para resolver alguna reunión bilateral o incluso tal vez tienen unas dificultades burocráticas para poder hacerlo respecto a consultas que son siempre necesarias en el marco de la democracia y discusiones políticas en cada lugar para liberar una delegación que vaya a tal lado a hacer determinados acuerdos; sin embargo, la mafia lo hace en forma muy rápida y siempre va adelante. Los estados, por lo general, vamos atrás de estas cosas.

Incluso hay un elemento que surge de esta comisión, que mencioné recién en nuestro país, pero que, además, surgió a raíz del presupuesto nacional y la rendición de cuentas luego, cuando el Ministerio del Interior promueve, plantea la necesidad de presupuesto y permiso para importar determinada cantidad de armas con determinada tecnología y determinadas municiones, porque tecnológicamente y desde el punto de vista de armamento también estamos en diferencia. Porque lo pueden negociar directamente la mafia y los gobiernos, en el caso nuestro, tiene limitaciones para poder acceder a la misma tecnología, porque necesita de su presupuesto, incluso hasta para importar municiones.

En el caso nuestro, en Uruguay, hay armamentos tecnológicos buenos, pero cuando hay que adquirir municiones para ese armamento, hay que hacer toda una gestión, que no la tiene que hacer la mafia, la hace rápidamente.

Entonces, por dos, por lo menos por dos situaciones, hay un dato de la realidad, o sea, este no es ningún análisis teórico, un dato de la realidad que nos indica que la mafia en materia de estrategias y de juntarse en cualquier país lo puede hacer rápidamente si no existen estos controles como lo que se plantean con este proyecto de ley. Y, a la vez, para unirse de armamentos y de municiones y tecnología, no tienen la dificultad que tiene muchas veces los gobiernos y los estados de decidir sobre la compra de determinado armamento, de determinada tecnología, las municiones necesarias y el presupuesto necesario que tiene que adoptar y votar el Parlamento para que se puedan hacer esas gestiones.

Por lo tanto, venimos de atrás, venimos menos diez por lo menos, menos diez en esta lucha.

Y creo, creemos, porque comparto todo lo que dijo el diputado que nos acompaña de la delegación de Uruguay, que, además, lo ha explicado en su exposición, el congresista del Perú Octavio Salazar, con claridad, que no es este proyecto algo que interfiera en las acciones de la Interpol, por ejemplo, o en otro tipo de acciones. Y en caso de que en los debates y en el estudio de esta ley haya que regular alguna frase para no tropezar con esto, si tenemos alguna observación podremos hacerlo, porque la propuesta, que la hizo muy bien y que, además, la hizo muy bien con el estilo de que es a tapas abiertas, de que se puede, en la medida de que sea necesario, un intercambio de las distintas delegaciones, aportarle también a este proyecto de ley elementos para que sean efectivos, prácticos, ejecutivos.

Por último, nosotros sí tenemos una objeción en la exposición de motivos, en la página 2 de la exposición de motivos, en el último párrafo, en el que va antes de una gráfica, nos parece que, en realidad, no es que nuestra delegación, y yo en particular, no quiera discutir sobre este tema, al contrario, no tenemos ninguna objeción en hacerlo, pero nos parece que integrarlo a la exposición de motivos me parece que en esta oportunidad, por lo menos, no sería necesario.

¿Qué dice esto?

El último párrafo dice, empieza hablando "el balance general del problema de las drogas ilícitas en América Latina presenta un panorama poco alentador", así empieza. Y culmina diciendo que el proceso de Unasur fue un punto clave en este sentido, estableciendo planteamientos novedosos y creando instancias de deliberación. Y aquí da una opinión, que es la que a mí me interesa que veamos si podemos eliminar, porque ahí sí va a ser un punto de discusión, que seguramente va a entorpecer el debate y la posibilidad de aprobación de este proyecto con esta redacción de la exposición de motivos. Dice: "Sin embargo, las características propias de esta institución — habla del Unasur, viene hablando del Unasur— sustentada la afinidad ideológica de gobiernos de izquierda en Sudamérica llevaron a que las iniciativas no hayan tenido suficiente alcance". Bueno, respetamos la opinión, naturalmente, porque todo es opinable, incluso lo que nosotros decimos también es opinable, nadie es dueño de la razón.

Pero nosotros tenemos una objeción, que, como dije al principio, podemos discutirla sin problemas en el momento adecuado. Pero nosotros no estamos de acuerdo con esta redacción, no estamos de acuerdo con este tema, no nos parece que esto ayudaría a las posibilidades del intercambio, está en la exposición de motivos, no está en el articulado. Es nuestra opinión, no quiere decir que tengamos la razón en este sentido, es nuestra opinión, pero nos parece que ayudaría muchísimo tal vez poner punto donde dice: "El proceso de Unasur fue un punto clave en este sentido, establecido...", poner punto ahí, y evitar esto que es opinable, y que en ese sentido, de quedarse, nosotros tendríamos opinión y haríamos el debate en ese sentido. (7)

Pero me parece que podríamos ejecutivamente y en la práctica no considerarlo y, bueno, discutir, si es necesario, en otro momento específicamente todos estos temas, pero no incorporarlo a la exposición de motivos.

Por lo tanto, nosotros creemos que es muy valioso, y la verdad que nos congratulamos de este proyecto de ley presentado por el señor congresista Octavio Salazar Miranda.

En el articulado podremos avanzar y podremos, como está abierto, y hoy día el diputado Abdala decía que naturalmente, en el sentido incluso de que si no hay, si seguimos todavía sin *quorum* hay más tiempo todavía para poder seguir afinando y traer algunas posibilidades de intercambios o algún agregado que le pueda enriquecer aún más el proyecto.

Nosotros estamos en condiciones favorables de profundizarlo, de acomodarlo, pero queríamos hacer esta precisión, porque tenemos que ser realmente francos con el equipo y con esta comisión, de que esta frase, en lo particular, no comprometo acá la opinión de mi compañero de delegación, pero sí para nosotros sería innecesaria. Y si hay que discutirlo, bueno, entonces entraríamos en una discusión de otro tipo.

Gracias, señor presidente.

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor diputado.

Me parece la atinencia suya correcta, vamos a cortar esa parte de ese número. Hay una parte ahí que creo que no es conveniente por muchas razones, y estoy de acuerdo con lo que usted ha planteado, y vamos a retirar.

El uso de la palabra me está pidiendo la señora congresista Laura Carneiro.

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— Sí, por Brasil, para concordar con lo que dice Uruguay, el diputado Óscar, de Uruguay.

La verdad el narco no es de izquierda o de derecha, no es de nada, es [...?], es de vender el mal. Por tanto, no hay que un plan que se piensa llegar a todos los países de América Latina, no hay que hablar de un concepto ideológico, pues ese tema es mucho [...?] ideológico.

Por lo tanto, la comisión de Brasil, yo y el diputado [...?], concordamos con que se saque la palabra "el [...?] alcance", y terminaría "con su fuerza decisiva", punto.

Y yo quería proponer, señor presidente, aunque se saque eso, que en el artículo 3, de la base de datos, no creo que solo el nombre, el país, el delito y las condenas puedan llevar información necesaria a nuestros países.

Entonces, tal vez el registro del número de armas ilegales y legales de cada uno de nuestros países, y aprendidas o no aprendidas, las que existen, las legales y las ilegales aprendidas.

Y también el registro de las dos mayores o más usadas [...?] aprendidas en cada uno de nuestros países. O sea, en Brasil, claro, cocaína y [...?], pero yo no sé si eso es la realidad de cada uno de los países.

Entonces, si intentamos para la prevención de la delincuencia y del narcotráfico, mínimamente tenemos que saber de qué tráfico hablamos, de qué subinstancia hablamos y cómo se pasan las armas.

Y en el artículo 9, en datos estadísticos, "los estados miembros proporcionarán anualmente al Parlatino información". Yo digo no solo al Parlatino, también a los parlamentos nacionales. Que la misma información que llegue al Parlatino llegue a los parlamentos nacionales.

Son las sugerencias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

Muchas gracias.

Cuando hicimos la exposición hablamos sobre este contenido individual de la base de datos y podríamos agregar otros adicionales, eso es verdad. Y creo que podríamos agregar una última letra e) y otros antecedentes que los países pudiesen solicitar como requisito, para que se pueda aumentar a esta norma otros hechos que sirvan, indudablemente, para poder determinar qué personas son las que se tienen que precisar los delitos que han cometido.

Creo que podría ser otros antecedentes o, en todo efecto, lo que podríamos ahí también...

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— Por lo menos las armas.

El señor PRESIDENTE.— Podríamos aumentarle.

Pero lo importante acá es que lo que tenemos que pedir son antecedentes de las personas, y para dar los antecedentes tenemos que tener nombres, su dirección, dónde vive, qué delitos han cometido, han purgado pena o no han purgado pena, y otros antecedentes que sirvan de referencia para los países.

Creo que el párrafo e) podríamos nosotros aplicarle, a poder aplicarle esa...

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— Pero cuando digo, señor presidente, de las armas es porque nadie puede cometer un delito como ese sin armas, y es una forma de control para todos nosotros.

El señor PRESIDENTE.— Sí, la escucho.

Perdón, me estaba hablando la...

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— Lo que decía es que cuando yo digo de las armas y cuál subinstancia, es no solo saber quién es el individuo.

Pero lo que es del arma está genéricamente ligada a este hombre. Nadie hace mafia sin arma, como nadie puede hacer mafia sin droga. Entonces, por lo menos decir qué droga, la cantidad y para que tengamos el alcance de cada uno de nuestros países, y el arma.

El señor PRESIDENTE.— Entiendo.

En el Registro de Condenas o en el Boletín de Condenas se especifica qué delitos han cometido.

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— Si es delito.

El señor PRESIDENTE.— Claro, si es delito.

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— No, hay delito, puede ser homicidio...

El señor PRESIDENTE.— Exacto.

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— Ya. Pero yo no sé si ese homicidio es de arma de fuego, si es de arma letal.

El señor PRESIDENTE.— Lo tiene que especificar.

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— [...?].

El señor PRESIDENTE.— Bueno, toda sentencia o toda resolución, a ver si me pueden ayudar los abogados...

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— Hay un grupo, soy abogada, en Brasil no es así.

El señor PRESIDENTE.— Está bueno.

Sí, claro, son casos específicos, por eso que conversábamos. Me parece bien, podríamos agregarle.

El Boletín de Condenas, cuando se incrimina a una persona, en una resolución judicial entonces te dice el nombre, el apellido, la edad, qué hecho has cometido y con qué lo has cometido.

Ahora, si en Brasil no es así, podríamos nosotros, creo, poder precisarlo ¿no?

La idea es que nos acerquemos lo más próximo, cómo piensan en otros países, porque esa es una gran realidad también.

Habría que tomarlo en consideración, y para eso está el doctor Tupayachi, va a tomarlo en consideración.

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— Ya.

Para completar, nosotros tenemos de homicidios en Brasil solo el 2% de investigados, 2%, lo que quiere decir que se mata y nadie sabe quién es, pero sí se sabe cuántas armas se usan; se sabe que se aprende, pero no necesariamente [...?] la gente, lo pegas. Si no tienes, investigo.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, me parece muy bien.

Entonces, vamos a tener en consideración la propuesta que está haciendo la señora congresista Laura; el diputado Óscar Groba también nos ha hecho una precisión. Y voy a dejar en el uso de la palabra al diputado Elvio Díaz.

El REPRESENTANTE DE BOLIVIA, diputado Elvio Díaz Cruz.— Gracias, presidente.

Respecto al proyecto de ley, que crea el Registro de Datos para la prevención, detención e investigación de personas inmersas en los delitos de terrorismo, narcotráfico y delincuencia grave, el punto de vista nuestro, es una ley bastante amplia, que no solo habla de la delincuencia, no solo habla de la corrupción, habla de muchos delitos, temas que tienen que ver con la migración, temas que tienen que ver con los refugiados, que a veces hacen delitos en los países y se refugian en otro país.

Entonces, es amplia mi punto de vista, por lo tanto, como estamos debatiendo, después de la exposición que hizo usted, señor presidente, seguramente tenemos un tiempo para volver a nuestros países y trabajarlo allá, socializarlo y venir con respuestas más claras sobre estos temas, ¿no es cierto?

Entonces, para mí lo concreto apoyando a lo que decía el colega de Uruguay, al diputado Óscar, estamos totalmente de acuerdo para que se mejore el tema de la seguridad de nuestros ciudadanos de cada uno de los países miembros, sobre todo estos temas.

Ahí decía el colega de Costa Rica, "de qué sirve si combatimos la delincuencia en uno o dos países, si en el resto sigue lo mismo", o sea, a veces es gastar cartuchos en vano, ¿no es cierto?

Entonces, las instancias del Parlatino es para que se crea esfuerzos conjuntos, para hacer una lucha conjunta sobre estos temas delincuenciales, de corrupción, de estos individuos de mala conducta, ¿no es cierto?

Entonces, es un tema amplio mi punto de vista, por lo tanto, yo sugiero que se pueda bajar a nuestros países y debatirlo ampliamente, porque no se trata simplemente de un tema, sino son amplios, como le decía.

El tema migratorio, que es otro problema que ocurre en cada uno de nuestros países, ¿no es cierto?, y eso también de qué manera se [...] a la ciudadanía en sí, en su conjunto, del ingreso del tránsito libremente en cada uno de los países miembros que forman parte del Parlatino. Lo que no se quiere es eso, simplemente frenar, de que la delincuencia se rodee, se pasee en cada uno de los países.

Ahora, el tema del narcotráfico es otro tema también. Decía la diputada del Brasil: "no porque Bolivia seamos productores de coca, seamos narcotraficantes, ¿no es cierto?".

Por ejemplo, Estados Unidos trata de deslegitimizar la lucha que se hace del narcotráfico en Bolivia. Bueno, son sus puntos de vista.

Como parte de nuestro gobierno, clara muestra es que se está avanzando bastante en temas de la erradicación, por ejemplo, de la coca excedentaria, ¿no es cierto?

Entonces, son temas amplios que hay que debatirlo y que no quiere decir que son sobre el tema de izquierda o de derecha, no. Yo estoy seguro, soy nuevo en la política, lo digo así, lo que me interesa a mí es que podamos concretizar un mundo mejor, de bienestar, y el momento que nos pongamos de acuerdo sobre ese tema, así seamos de izquierda o de derecha, o centro izquierda y derecha, vamos a sacar adelante a nuestros países.

Entonces ahora estamos de legisladores, el pueblo nos ha elegido, aquí tenemos que dejar el color político, sino ponernos la bandera de nuestros países, de nuestro pueblo que nos ha elegido y tratar de hacer normativas que vayan a preservar la seguridad y el bienestar de nuestros pueblos.

Entonces, simplemente eso, presidente, y me parece excelente el debate que estamos ahora viendo.

Hacia la observación aquí el colega del Uruguay, en la exposición de motivos también que se tome en cuenta por ese lado de la Unasur, y que los países de izquierda, que han tratado de frenar, son cosas que a veces salen diría yo. Sin embargo, el espíritu, yo creo que la mayoría que estamos aquí es legislar normativas que vayan en beneficio del bienestar de nuestra ciudadanía.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor diputado.

Hace uso de la palabra el señor senador Gilmar Pisas, de Curacao.

EL REPRESENTANTE DE CURACAO, senador Gilmar Pisas.— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, por ser autónomo en el reino, somos holandeses, y prácticamente europeos y los europeos tienen seguro una clase de base de datos así que se puedan intercambiar. Pero hay un problema, el problema es que hay una ley de [...] de personas.

En ese caso, cuando tú tienes una persona (8) que ha sido sentenciada por tráfico de drogas, vamos a decir algo así, y después termina su condena, esa base de datos lo vas a mantener en él,

porque cuando termine le va a decir: "estuve preso, voy a un camino nuevo". Viene y entra a, vamos a decir, Colombia, y Colombia lo ratifica como traficante, era un traficante, qué vas a hacer en ese caso o cómo se puede interpretar esa ley en base a lo que te estuve explicando.

Una cosa más también, está muy bueno, lo comparto con ella, porque hubo un caso donde los venezolanos por barco o lancha vinieron a nuestro país, hubo una persecución y se fueron a topar con un poste, y cuando los detuvieron tenían 30 armas pequeños, cantidad de drogas, y todo eso. Y cuando tienes un arma así, ¿qué vas a hacer con esa arma?, porque puede ser, si hay un banco de datos, que esa arma ha sido usado en tal caso, puede ser con la colaboración del gobierno venezolano, tienes más casos que resolver.

Entonces, comparto con ella que tiene que haber en la ley, explícitamente escrito, un banco de datos de armas ilegales o legales, como lo quieras llamar, porque así resuelves más problemas en otros países que no tienen que ver precisamente con nuestro país. Esos dos puntos quería agregar al proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor senador Gilmar Pisas, de Curacao.

Me parece muy reflexiva su propuesta, habría que hacer un anexo de todas las armas que se pierden en los países, todas las armas que se pierden en los países para que se tenga un registro.

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— De las aprendidas. ¿Como se dice eso en español? Aprendidas.

El señor PRESIDENTE.— Es importante, creo que un primer anexo tendría que ser un registro de arma de los países, de tal manera que sea un documento mediante el cual si se encuentran armas en otros países, entonces por la fabricación, por el código de fabricación, por el año, por el modelo, pueda llegar rápidamente: "oye, esa arma que está aquí y que la tiene ahorita un criminal, esa arma ha sido robada, digamos, en Perú", o viceversa, me dejo entender. Entonces para poder saber determinar el lugar de procedencia del arma, que es de suma importancia.

Muy bien.

Eso vamos a consignarlo también dentro del resumen final de la norma.

Me pedía el uso de la palabra el señor congresista Fafo Gavilanes, de Ecuador.

El REPRESENTANTE DE ECUADOR, asambleísta Fafo Gavilánez.— Gracias, compañero presidente, y colegas legisladores.

Yo quisiera aportar o poner a consideración ante lo que dice la compañera legisladora de Brasil, que realmente en el país, en Brasil está súper difícil el tema de la seguridad, y ponerle en conocimiento el modelo de gestión que se aplicó en Ecuador durante estos 10 años del presidente Rafael Correa, en donde los indicadores realmente bajaron notablemente.

Entonces, yo si quisiera que en la normativa, que usted muy bien ha presentado, compañero Octavio, se integre a la sociedad, porque la sociedad es una fuente de información que con temor a denunciar no lo hace. Entonces, en esta ley debe haber un marco legal de protección a quien denuncie, y al mismo tiempo categorizar.

En Ecuador decimos los más buscados y por los más buscados hay cierta recompensa, dependiendo, lógicamente, del grado de delincuencia o qué tipo de persona sea. En función de esto, cuando nosotros estamos ya para sacar el listado de los delincuentes, ¿no es cierto?, ese es el espíritu de la ley, ese es el espíritu de su propuesta, yo pienso que debemos también poner un espacio de prevención. O sea, incluir el espacio de inteligencia, que eso yo sé que va a ser el tema operativo, pero tiene que ser a nivel regional y a nivel sistémico para tener todos una...

El producto es el listado, el producto es la foto, el producto es el nombre y apellido y las características de la persona. Pero sí creo que debemos también recomendar, por supuesto, hacer un tema de prevención y un tema de investigación.

El momento en que nosotros articulamos y hacemos la figura perfecta, lo llamamos los ingenieros, el triángulo, entre la ciudadanía, la policía y el Ministerio del Interior, realmente involucramos a todos y pienso que va a ser un aporte importante a lo planteado.

Comparto también con lo que decía el compañero de Uruguay, en el tema de Unasur, no tiene..., más bien yo pienso que eso ha sido un factor muy importante, y le doy con datos.

En el modelo de gestión que hoy tiene el Ecuador, en tener uno de los países más seguros de la región, uno de los países más seguros de la región pese a tener una moneda fuerte, pese a tener dificultades económicas, que todos ustedes conocen, desde el 2015 que estamos viviendo.

Entonces más bien el tema de la delincuencia no es un tema ideológico, sino es un tema de necesidad o muchas veces ya de mala costumbre. Entonces, sí quisiera que hagamos un poco más extenso el tema para poder incluir a la ciudadanía y estos elementos que hemos planteado.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor diputado Fafo Gavilánez, del Ecuador.

Este es un documento mediante el cual lo que se busca es generar, como bien lo dice, un registro de datos para la prevención, detección, investigación de personas inmersas en delitos de terrorismo y narcotráfico.

Es decir, esta es una base de datos con criminales que tengan antecedentes, para que los estados cuando ingrese una persona por Migraciones se ve su nombre, se revise en la base de datos. Y si en la base de datos tiene antecedentes, entonces quedarían dos cosas: o hacerlo ingresar o, en su efecto, restringir que esta persona pueda ingresar al país, que está en estos momentos ejerciendo mediante esta ley la potestad de mirar sus antecedentes, y de acuerdo a sus antecedentes determinar si ingresa o no ingresa; y también, obviamente, de acuerdo a los tratados que pueda tener ese país con el país que es esta persona, que registra este tipo de antecedentes.

Esto no es un Plan de Seguridad Ciudadana, el Plan de Seguridad Ciudadana sí, obviamente, busca temas en cuanto al tema preventivo, el trabajo que tienen que hacer los alcaldes, el trabajo que tiene que hacer la ciudadanía, el tema de las recompensas, etcétera. Ese es otro documento que sí me parecería que pueda ser útil para poder también presentar un proyecto de esa naturaleza ¿no?

Me está pidiendo el uso de la palabra la doctora Laura, de Brasil.

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— Quería sugerir, lo que dijo el diputado Fafo fue algo en el marco que trate de la protección al denunciante.

Lo que puedes hacer, en Brasil tenemos un sistema que se llama "disque", de discar, de teléfono, entonces "disque denuncia", que es donde las personas llaman, y es muy importante en Brasil, y ahí hay cómo llegar a delincuentes.

Lo que se puede hacer en ese Plan de la Base de Datos, como no puedes definir cómo se da la protección, pero puedes poner una línea, en esta línea de contenido decir: "datos de número de denuncias hechas", para que puedas incentivar que eso ocurre en todos los países.

Si pones los números necesarios de denuncia popular, si, claro, no se puede decir quién está denunciando, pero es una forma de que todos los países tengan el mismo sistema. Puedes incentivar.

Claro, no puedes tener una ley que habla de base de datos, decir lo que gustaría que hubiera en la [...] de protección, pero puedes poner algo por otras palabras para que llegues al final, que es el [...?], que es proteger la denuncia o [...?], no sé si se habla así.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora diputada Laura.

Repito el tema, antes de darle el uso de la palabra al diputado Pablo Abdalá.

Este es un documento mediante el cual se crea base de datos, no es un Plan de Seguridad Ciudadana. Si fuese un Plan de Seguridad Ciudadana entonces sí cabría la posibilidad de poder

integrar, ser un poco más preciso en normas que deberían tomar los estados para poder controlar los temas de criminalidad.

Esto es base de datos.

EL REPRESENTANTE DE ECUADOR, asambleísta Fafo Gavilánez.— Perdón, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Con todo gusto, señor congresista.

EL REPRESENTANTE DE ECUADOR, asambleísta Fafo Gavilánez.— Un punto de información, dicen en mi país, según el procedimiento parlamentario.

Sí, pero, o sea, la base de datos lo vamos a construir en base a lo que ya está juzgado. O sea, donde ya entró la Fiscalía está procesado y tal persona es delincuente.

Perdón el discrepar con usted, pero ya está juzgado. Seguramente está detenido, a lo mejor no lo detuvieron, y eso es lo que se empieza a movilizar.

Pero esa base de datos pienso yo que tiene que estar retroalimentada de la ciudadanía. O sea, si es que la justicia no lo capturó, la ciudadanía sí puede sugerir o puede comentar o puede llamar a ver dónde está el delincuente.

Entonces, no sé si es que estoy entendiendo mal.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresista Fafo Gavilánez.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Abdalá.

EL REPRESENTANTE DE URUGUAY, diputado Pablo Abdalá.— Muchas gracias, presidente.

Sí, yo creo interpretar el sentido de lo que usted nos trae a consideración.

La propuesta del señor congresista Salazar, creo que tiene el propósito de sugerirle a nuestros países, avanzar en la conformación de un instrumento específico, que por lo tanto está destinado a darle a nuestros países una mayor o menor —esperemos que mayor— utilidad a la hora precisamente de la prevención y de la represión del delito, y particularmente del crimen organizado.

Creo que es lógico que todos nos sintamos tentados de alguna forma de ampliar un poco el alcance y, eventualmente, poder incorporarle otros elementos. Aquí se ha mencionado mucho, que yo los comparto.

Me parece que lo que la comisión debiera hacer es definir los objetivos, porque precisamente si empezamos a notar elementos o a incorporar cosas nuevas, ya vamos camino hacia una concepción más integral de una Ley de Seguridad Ciudadana, que eventualmente recoja aspectos de la política de seguridad de nuestros distintos países. Muchos de ellos pueden ser coincidentes, otros en todo caso pueden estar más distantes, que es algo que también se puede hacer.

Tal vez, sin duda, es una tarea interesante para que esta comisión, con tiempo, pueda llegar a acometerla. De pronto, no con el ánimo de iniciar un trabajo a partir de un proyecto de Ley Marco, pero sí a partir del propósito, digamos, de recabar información y de conformar un banco de información, de cuál es la realidad de nuestros distintos países y podamos trabajar en elaborar precisamente una suerte de banco de datos vinculados con distintos aspectos referidos a la seguridad ciudadana.

Menciono algunos ejemplos: en Brasil, por ejemplo, ha tenido un gran desarrollo un instrumento que en mi país es más bien de reciente aplicación, que es el de los acuerdos de delación premiada.

La señora — (Intervención fuera del micrófono). (9)

EL REPRESENTANTE DE URUGUAY, diputado Pablo Abdalá.— No, no, no digo para entrar en debate ahora.

Y la llamada Ley de Arrepentidos. Pero, bueno, ahí está, es un aspecto que tal vez en algún momento podamos discutirlo.

En el Uruguay estamos empezando a incorporarlo en distintos aspectos referidos a la legislación penal y al combate al delito.

Hay toda otra rama muy amplia, que es de la victimología, que es de la atención a las víctimas, que es de la protección de los testigos.

En nuestro país hemos venido con mucho rezago en cuanto a eso, y en la legislación más reciente, por ejemplo, en la aprobación del reciente Código del Proceso Penal. Digo reciente porque está recién aprobado y entra a regir el próximo primero de noviembre, ahí aparecen algunas normas vinculadas con esos dos aspectos; con la protección de testigos y con la atención a las víctimas, en términos de que las víctimas incluso sean parte del proceso y precisamente se las considere como aquellos sujetos que sufrieron las consecuencias o el daño de la acción criminal, que nuestra legislación y la práctica en la actualidad determinaba exactamente lo contrario. Muchas veces las víctimas terminaban siendo víctimas doblemente, porque terminaban siendo víctimas del criminal que contra ellas cometía un delito y terminaban siendo víctimas del sistema, porque el sistema no solo no las reparaba y no las entendía, sino que además quedaban muchas veces las víctimas —según la naturaleza del delito— en situaciones de verdadera indefensión.

Por eso, presidente, yo diría, en principio, por aquello del Sancho y de cosas pragmáticas, pero que sean buenas, a mí me parecería interesante, porque todos sabemos además lo difícil que es entre todos los países muchas veces armonizar criterios y llegar a soluciones normativas satisfactorias para todos, porque todos vemos cualquier propuesta a la luz de nuestra propia legislación y de nuestro propio sistema normativo, y ahí empieza a generarse los baches y las diferencias ¿no?

Yo trataría de avanzar en la conformación de este instrumento o en la aprobación de este instrumento mejorándolo como haya que mejorarlo.

Creo, además, que no es diminutorio el hecho o creo que no le resta valor de que en todo caso esto sea un registro de personas ya condenadas. Esa es una información necesaria, porque todos los países tenemos que saber en tal caso o poder tener acceso a información sobre los antecedentes penales de determinadas personas, y para eso es necesario que esas personas hayan sido condenadas por la legislación y por el sistema judicial de los demás países.

Pero también aquí lo que se propone es establecer los datos y la información referida a personas requeridas, que eventualmente están siendo buscadas, pero son primarias, por ejemplo, nunca cometieron un delito. También esas situaciones quedarían contempladas.

Yo entiendo que esto puede ser un muy buen aporte, cumplido esto podemos avanzar en todo lo demás, y podríamos eventualmente avanzar si la secretaría de la comisión nos ayudara, porque nosotros somos legisladores y volvemos a nuestros países y nos sumergimos en la tarea cotidiana de las comisiones, del parlamento, y todo lo demás que nosotros integramos.

Tal vez podamos con el aporte o con el apoyo de la Secretaría Administrativa de la comisión y del Parlamento Latinoamericano ir recopilando información referido a normas de seguridad pública y a normas de seguridad ciudadana, y a normas penales, y a normas procesales penales de nuestros distintos países, porque capaz que con tiempo —ese es un trabajo que va a llevar tiempo— podemos también avanzar en alguna Ley Marco más general referida a los demás aspectos y que sea de carácter más integral.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor diputado Pablo Abdalá.

Casualmente lo que busca —coincidimos perfectamente,— esta norma es tener un registro de personas, para que cuando lleguen al aeropuerto de nuestros países, lleguen por la vía terrestre, por la vía lacustre, lleguen por el mar, que se trasladen de un país a otro se tengan estos registros de las personas que tengan antecedentes. Porque eso es lo que está pasando hoy en día, del Perú

salen criminales a diferentes partes y de diferentes partes vienen al Perú criminales que se pasean, van de un lado a otro, tienen antecedentes, y cuando llegan a Migraciones: "no hay información, pase", y esa persona llega a ser pase de drogas llevando drogas, llevando armas, a hacer contrataciones de armas, etcétera. Lo que se quiere es impedir, ponerle trabas, para que estas personas no cumplan con sus objetivos criminales, de eso se trata esta norma.

Yo estoy totalmente de acuerdo que hay que hacer un Plan de Seguridad Ciudadana con algunas líneas rectoras que deberían tener todos los países. Es decir, concentrar todas las experiencias exitosas que han habido en nuestros países, conciliarlas en un plan que sirvan de encaminamiento para los países que la requieran, porque es una fuente de ideas, de experiencias que han surtido efecto en algunos de nuestros países y que muy bien los otros países, integrantes de Latinoamérica, los puedan tomar, puedan tomar estas experiencias exitosas. Yo creo que ahí radica.

Este es un documento importante para poder evitar ese tráfico, esa corriente de personas que van de un lado a otro, hacen crimen organizado, van y regresan y no les pasó nada. ¿Por qué? Porque en el otro país no tienen antecedentes, no pueden generarlos aquí en el Perú, pero en otros sitios sí lo pueden generar.

Entonces, de eso se trata, de poner estas cortapisas, no dejar que ellos actúen tan libremente, tenemos que organizarnos. El mundo tiene que organizarse contra el terror, contra el terrorismo, el narcotráfico, la trata de personas.

Crimen organizado es lo que le está dando, a la vida de los seres humanos, cada vez menor calidad de vida al ciudadano y eso es lo que tenemos nosotros que salir al frente para que esto no se dé.

¿No sé si alguien quiere hacer uso de la palabra?

A ver, Laura.

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— Solo decir que esos datos tiene Interpol. Todos nuestros países tienen firmado con Interpol, o sea, en los aeropuertos. Si no lo sacan las personas es porque no quieren, después todo está en Interpol, esos datos ya existen.

Por eso, tal vez en esta Ley Marco ampliar un poquito para que otros datos, que no estén en el tratado de Interpol, puedan estar para nosotros, todos.

El señor PRESIDENTE.— Interpol tiene los datos, las requisitorias que formulan las autoridades judiciales. Hay una persona que haya cumplido una sentencia en el Perú y se va a Brasil, Interpol no va a tener esa información.

Para eso es este registro de datos, todas las personas que tengan antecedentes, para que el Estado diga: "oye, si yo deseo pase usted, si no, disculpe usted". ¿Cuántos años ha vivido usted en un establecimiento penal?, ¿cuántas veces ha entrado y ha salido de un penal?, ¿cuántas sentencias ha tenido usted? Esa persona no va a ir a jugar canicas al país del vecino.

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— Pero eso... Perdón por...

El señor PRESIDENTE.— Sí, claro.

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— Como dijo el senador Gilmar Pisas, que preguntó ¿cómo hacer cuando está cumplida la condenación? En Brasil no se puede por la Constitución, y creo que en todos los países, terminada la condena no se puede utilizar el nombre de esa persona como un condenado, como un delincuente, porque ya la pena terminada ya no es más delincuente, sino lo vas a matar para toda su vida.

No sé cómo pasa, pero en Brasil no podremos, es inconstitucional.

El señor PRESIDENTE.— Señor diputado [...?].

El señor — En verdad, en el Uruguay, es decir...

No, no, los antecedentes quedan, es una persona que tiene antecedentes penales, tiene su pena cumplida...

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— Sí, pero los antecedentes no pueden ser mala motivación para que no pueda entrar en otro país, es la diferencia.

El señor .— A ver, no puede generarle a esa persona consecuencias, pero eso no quiere decir que como información las autoridades en el Uruguay no tengan presente esos antecedentes.

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— [...] para Brasil, para Perú, para Costa Rica, ¿ves? Eso es para poner en los otros países, quiere decir que es un [...] para que pueda entrar en el otro país.

El señor .— No, no, pero acá nadie está diciendo que no entre ¿no?

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— Sí, es eso lo que indica.

El señor PRESIDENTE.— No, no.

El señor .— No, no. Por eso...

El señor PRESIDENTE.— El estado...

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— Esa información [...] eso.

El señor PRESIDENTE.— No, no, no. Por favor, el Estado se reserva el derecho.

No pues, si usted desea como Brasil lo acepta; y si no desea, no lo acepta, eso ya es de acuerdo a una política de cada país.

Si yo voy a recibir...

El señor .— Es información.

El señor PRESIDENTE.— Es información, no más.

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— Yo entendí. Pero como yo Brasil puedo dar de un ciudadano mío, que ya cumplió su pena, una información que le puede traer un problema en otro país. Olvídate.

El señor .— (Intervención fuera del micrófono).

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— Pero por qué hay que pensar que el hombre, que ya cumplió su pena, va a cumplir otra.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, la discusión a través de la Mesa para darle orden.

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— Perdón.

El señor PRESIDENTE.— No, no, tranquila.

A ver.

El señor .— Es la prevención. Si yo maté 10 personas en mi país, después de 30 años salgo, yo quiero ir al otro país, información para el otro país es muy importante, qué pasó con el señor en su vida. No es, el país va a decidir que va a usarlo en su contra sí o no, pero sí debe saber qué pasó

Porque si el señor era un piloto, por ejemplo, y se dejó matar 100 personas en un avión en su país, después viene a mi país y consigue trabajo de piloto, yo debo saber por qué, qué pasó en ese tiempo. ¿Vas a poner en otros países su vida en riesgo por no dar información?

El señor PRESIDENTE.— A ver, nuestra distinguida diputada Laura, de Brasil.

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— No puedo comprender. Lo que estoy diciendo es que [...] y Brasil, puedo estar equivocada, pero creo que en todos los

países, porque eso es la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU, no puedes por un pasado condenarlo para el futuro. Eso estamos haciendo.

El señor .— (Intervención fuera del micrófono).

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— Sí está. Eso es para que ese ciudadano, que ya cumplió su pena...

Voy a usar tu ejemplo, el señor que cayó y mató 100 personas, el piloto trabajó en Brasil y viene a Lima a trabajar, ¿quiere decir que va a caer con otro avión? No. Pero quiere decir que porque tuvo un problema en el Brasil no podrá trabajar, mucho menos vivir en el Perú.

Entonces, un pobre que salió, vamos a decir, de México a Estados Unidos, aunque llegue a Estados Unidos no puede entrar porque era pobre en México. Es lo mismo. Y de ahí va a Estados Unidos para ganar plata, entonces no interesa Estados Unidos. Es lo mismo que estamos haciendo.

Es decir, que el hombre que ha cometido su crimen, pagó su pena, todavía tiene una pena suplementaria, que nosotros estamos escribiendo que él no puede tener ninguna otra oportunidad en ningún otro país. Es eso lo que estamos diciendo.

Yo estoy en contra, no hay que hacer nada, pero hay que saber lo que estamos haciendo, hay que pensar lo que estamos haciendo.

Si alguien cree que Trump es malo, nosotros somos peores, si así lo hacemos, solo para pensar.

Ya, perdón.

El señor PRESIDENTE.— Pidió antes el señor diputado Pablo Abdalá, y luego el senador Eugene Cleopa, de Curacao.

El REPRESENTANTE DE CURACAO, senador Eugene Cleopa.— Presidente, yo creo que es muy interesante el planteo que hace la diputada Carneiro, pero me parece que estamos confundiendo la información con los efectos de la información. Una cosa es la información y ponerla en un registro y que los países la compartan; otra cosa después es el uso que cada país hace de ella, que además, obviamente, eso va a depender de la legislación interna de cada país.

En qué estoy pensando? Yo estoy de acuerdo que, por supuesto, por un mismo hecho no se puede castigar dos veces a una misma persona. No se podría en mi país, no se puede en otro país.

Después que determinado delito se paga con una pena, naturalmente esa persona recobra el libre ejercicio de todo su derecho. Pero los antecedentes quedan, tanto quedan que si vuelve a cometer un delito la pena sí es más grave. Y si eventualmente reincide en una conducta delictiva y no fue preso la primera vez, va a ir preso o va a ser castigado con prisión la segunda, y seguramente por una pena mayor.

Ahora, en este caso, por ejemplo, yo estoy pensando en las condiciones que los países establecen para otorgar la residencia, o para otorgar la ciudadanía a una persona del exterior que se va a radicar en un país diferente.

Bueno, eso es parte de la información vinculada con vida y costumbres, con los antecedentes de determinada persona.

No, no, pero quiero decir... Por eso digo, en todo caso, creo que eso lo que demuestra es que la información ahí produce efectos diferentes. (10) No quiere decir que los Estados tengan que hacer un uso indebido de esa información o que la utilicen para discriminar a una persona simplemente porque tiene antecedentes penales, pero en tal caso sí, en las tareas de investigar o de perseguir determinados delitos.

No es lo mismo saber que una persona cometió determinado delito cuando lo cometió que no saberlo si eventualmente está incurso en una actividad sospechosa o en una actividad que eventualmente pueda conducir a la incriminación o a la imputación de un delito.

Creo que igual es muy interesante lo que dice Laura, porque tal vez hay que ser muy preciso en cuanto al alcance del registro, para qué es y para qué sirve, bueno, probablemente.

El señor PRESIDENTE.— Seguramente hay que hacer una definición de términos, como también definir en algo que es importante, lo que significa delincuencia grave. Creo que ahí hay que también hacer algunas definiciones.

Señor senadora Eugenio de Curacao.

El señor .— Gracias.

Entiendo a la compañera, señora de Brasil, muy bien, Laura.

Es el Estado, el país debe determinar que la información que se obtiene de otro país, si esa información va a dar el país el derecho para condenar otra vez a la persona. Eso determina el país, el grado de justicia que hace el país.

Debe cambiarlo un poco y bajarlo un poco más abajo de la vida, de nuestra vida. Tu eres mamá, yo soy papá.

Gilmar Pisas mató a una mujer hace tres años en un país. Que venga a nuestro país y venga a tener una relación amorosa con nuestra única hija. Y como mamá y papá siempre información para saber quién es el señor Pisas, es importante.

Quizás podemos conseguir información que sea ficticia, pero si hay información que uno pueda obtener oficial, qué vamos a hacer nosotros con esa información para nuestros hijos sin influenciarlo. El hijo o hija tiene que saber la verdad de su historia.

A veces Pisas no va a contarlo, a veces.

La señora .— Quizás no va a contar.

El señor .— Para nosotros como mamá y papá que nos conseguimos la información, qué vamos a hacer con esa información. ¿Mantenerlo en secreto por dar a Pisas otra oportunidad con nuestro única hija o único hijo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Nuestra distinguida diputada Laura de Brasil quiere hacer uso de la palabra.

El debate es importante. "Las ideas se imponen, más no se imponen", dijo Marín, un general peruano que fue director del Centro de Estudios Militares. Y es importante, porque así vamos clarificando las cosas y vamos entendiendo mejor.

La REPRESENTANTE DE BRASIL, diputada Laura Carneiro.— De lo que se trata no es de mi hijo o de tu hijo, no. Él viene cuando él entra en tu país, cuando él saca una visa o una autorización o su parte. Ahí están sus antecedentes criminales, si tiene.

Cuando llega a otro país es ya va consigo. El servicio de información de Interpol o del sistema internacional ya sabe que este hombre tuvo una condena. Lo que no puede ser es como preguntó el senador, cómo es que este hombre (11) que ha matado tantos años atrás ser condenado y se piense que va a matar nuevamente. Si es así, paramos todo.

Si cada uno que comete delito, el chico que sea, va a cometer otro, entonces para qué estamos acá. En mi país van todos presos. Todo el mundo puede cometerlo de nuevo.

Me preocupa que todo sea tan permisivo de la dignidad de cada uno. Una cosa es tener la precaución y otra cosa es ver los índices, los números, pero hay la condena, el hombre pasó por la condena y no puede ser condenado doblemente, sino olvídate.

La información hay, ya está. Cuando saco su pasaporte, ya estaba. Cuando sacamos nuestros pasaportes en nuestros países, ahí tiene el atestado de antecedentes. Ya está. Sí.

Cuando llevas los papeles para sacar un pasaporte, tiene que tener. Claro, sino olvídate. Si en tu país estás condenado o estás con prisión decretado, claro que... Ello es automático. Tiene que tener...

Entonces, mejor hacer una ley que cada uno que va a sacar su pasaporte tiene que tener sus antecedentes criminales, un documento que diga que es bien. Tu país tiene que saber quién sale y quién entra.

El malo es... tu nacional irse a otro país y ahí sufrir una condena. Eso es. Eso es lo que preguntó el senador. Su pregunta fue, yo lo anoté: ¿Hasta cuándo queda el nombre del personaje después de la condenación cumplida? Esa es la pregunta.

Estoy usando la pregunta del senador Gilmar. Cómo queda ese nombre. Permanece en la lista. O sea, es una persona no grata siempre por toda su vida.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a continuar.

Nos toca en este momento hacer un *break*. Luego continuamos con el debate, por favor.

—*Se suspende la sesión.*

—*Se reanuda la sesión.*

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 17 horas con 11 minutos vamos a continuar el debate.

Ha sido un debate importante, por ratos acalorado, pero así somos los diputados y los senadores de Latinoamérica, los congresistas aquí en el Perú, pero siempre con el mayor respeto que hemos visto.

Las ideas se exponen con mucho temple, con bastante fuerza, porque cada uno de nosotros tiene una concepción de lo que estamos diciendo, de lo que estamos hablando.

Lo importante es eso, que estemos cada uno de nosotros claramente con nuestras convicciones, pero conforme se va dando todo este debate obviamente se van aclarando cosas, se van aclarando juicios y a las finales creo que lo que buscamos es lo mejor para nuestros países.

Hoy en día nuestros países están siendo azotados por el crimen, el tema del narcotráfico, el tema de la trata de personas, que es (12) lo más perverso que nosotros podamos haber visto como delito. Tenemos en el Perú, tenemos en todos nuestros países. Obviamente se requiere una acción eficaz de los Estados.

Lo que tenemos que hacer necesariamente en toda Latinoamérica es cerrarles el paso. No permitirles que ellos con mucha facilidad puedan entrar a otro país a hacer coordinaciones sobre crimen organizado, sobre trata de personas, sobre cualquier tipo de delito que lo hagan como lo están haciendo hasta ahora.

La idea de esta norma de crear un registro internacional de datos de personas inmersas en delitos de terrorismo, narcotráfico y delincuencia en general ellos puedan, mediante esta norma, dejar de tener esa facilidad que hoy día tienen para movilizarse de un sitio a otro.

Señor senador Gilmar Pisas de Curacao.

EL REPRESENTANTE DE CURACAO, senador Gilmar Pisas.— Gracias.

Como íbamos comentando sobre el proyecto de ley me vino a la cabeza algo que está pasando ahorita. Hablamos de Estados Unidos.

En Estados Unidos cuando uno habla de un banco de datos, no hay ninguno mejor que el de ellos. ¿Pero qué está pasando?

Un ejemplo que ya di. ¿Qué va a pasar cuando uno cumple su condena?

Yo caigo preso en mi país, me dan dos años de condena, cuando salgo estoy libre. Quiero ir a Estados Unidos. ¿Se puede? No.

Cuando vas llenando la visa tienes que llenar tus datos. Si pones que no tenías ningún tipo de problemas con la ley, ellos lo saben, no sé cómo. Y si pones que tienes problemas con la ley, también lo saben.

¿Y cuando llegas allá qué van a hacer? Tienes un problema. No puedes entrar en nuestro país, porque tuviste problemas con la ley en tu país. No les importa si ya cumpliste tu castigo, nada de eso. Simplemente no podrás entrar a Estados Unidos.

¿Qué es lo que quiero explicar en este caso? Que tenemos que tener muy en cuenta que con esta ley que estamos haciendo, que cada uno de nuestros países puede adaptarlo a su manera, puede ser que mañana...

Usted mismo dio un ejemplo que tenemos limitar los pases, los contactos. Puede suceder que cuando llegue a Bolivia me van a decir que en su banco de datos tienes problemas con la ley, no puedes entrar. Eso va a tener una crisis dentro de Latinoamérica y también El Caribe. Y las comunicaciones entre los países se pueden deteriorar.

Si ves ahora México y Estados Unidos prácticamente tienen un (13) problemón porque están sacando a todos los indocumentados y no pueden ir más. Y hasta también se tienen prácticamente un permiso o están en trámite para el permiso, empezar algo nuevo para deportarlos.

Entonces, en ese aspecto, quiero que tengan también en cuenta los países cómo lo vamos a redactar y también usted, congresista Salazar, en ese caso, para que tenga en cuenta también lo que estoy diciendo ahora, para que cuando lleguemos al final de esto lo tengamos bien en cuenta teniendo todos los aspectos mundiales que están pasando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, señor senador.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Muy bien.

Hay una declaración conjunta que ha sido solicitada, una moción de la Comisión de seguridad ciudadana, combate y prevención al narcotráfico, terrorismo y crimen organizado del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, que reza de la siguiente manera:

En Lima, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo del Congreso de la República del Perú, se reunieron, entre las 12:30 y 18:30 h del 21 de setiembre de 2017, los parlamentarios miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, Elvio Díaz, diputado de Bolivia; Laura Carneiro y Cabucu Borges, diputados de Brasil; José Alfaro Jiménez, diputado de Costa Rica; Eugené Cleopa y Gilmar Pisas, senadores de Curazao; Fafo Gavilánez, asambleista del Ecuador; Octavio Salazar Miranda, congresista del Perú, y Pablo Abdalá y Óscar Groba, diputado de Uruguay, quienes acordaron declarar lo siguiente:

Expresar solidaridad y apoyo al pueblo de la isla de San Martín, a su parlamento y gobierno y a los demás pueblos de los territorios que han sido víctimas del paso del huracán Irma, que dejó asolado grandes extensiones de territorio del Caribe.

Expresar solidaridad y apoyo al pueblo de México, a su parlamento y gobierno que ha sido víctima del terremoto que afectó de manera grave a la ciudad de México, Morelos pueblo y otros del centro y sur de este país, y que hasta el momento ha cobrado más de doscientas vidas humanas.

Manifestar un saludo fraterno y gesto de fuerza y ánimo para con estos pueblos que están sufriendo las consecuencias de los embates de la naturaleza.

Expresar los deseos de una pronta recuperación de los daños y perjuicio que se han ocasionado y dejar expresa constancia de que siempre contarán con el apoyo de los países que están representados en el Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Y firman todos y cada uno los aquí presentes.

Voy a pasar, por favor, que cada uno pueda signarlo. Vamos a repartirlo nosotros, vamos a hacer conocer, a Panamá enviar un ejemplar de esto, así como también a la prensa peruana vamos nosotros hacerles llegar nuestra solidaridad con ambos pueblos, que lamentablemente por estas calamidades públicas que cierto tiempo se realizan ha habido esa cantidad de muertos, y este desastre nos causa verdaderamente mucho dolor.

Por favor.

Sí, claro. Adelante, por favor.

Diputado Pablo Abdalá.

El REPRESENTANTE DE URUGUAY, diputado Pablo Abdalá.— Yo creo que la declaración que se ha leído, el proyecto de declaración es muy elocuente y por supuesto muy compartible. Creo que la iniciativa del diputado Groba fue acertada, después complementada por con algunos de los colegas, por usted, particularmente, en cuanto a la inclusión de México, que también sufrió la calamidad que todos conocemos.

Pero digo, en aras de ser precisos, yo me pregunto si no debíamos incluir alguna otra nación o población o estado que haya sufrido también este tipo de golpes de la naturaleza, porque también hubo destrozos muy severos en el Estado de Florida y me pregunto también si en algún otro estado caribeño, digo, en aras de ser muy cuidadosos...

La señora .— (Intervención fuera de audio) Puerto Rico, Cuba...

El REPRESENTANTE DE URUGUAY, diputado Pablo Abdalá.— Porque en este tipo de solidaridades, sobre todo cuando estamos hablando de vidas humanas y de tantas pérdidas materiales y humanas, creo que hay que ser más bien amplio que restrictivo. Es en el único aspecto que me permitiría hacer una sugerencia, lo demás está muy bien redactada la declaración.

La señora .— Basta incluir Puerto Rico, Cuba y Florida.

¿Cómo?

No. O eso, no pongamos nombres, todas las naciones que fueron afectadas por el Irma, más genérico puede ser. Las naciones afectadas por Irma.

Porque el terremoto es solo en México, pero el Irma por todo el Caribe, y más Estados Unidos y otros países.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, entonces, adicionemos. En realidad, lo del Parlamento Latinoamericano son ellos nada más.

La señora .— Pero está Cuba, está...

El señor PRESIDENTE.— Pero yo creo que podemos ampliarlos a todos.

Entonces, hay que ubicar lo que ha ocasionado José. José ha ocasionado desastres en Puerto Rico, en Cuba, y anteriormente el otro tifón, más allá de tifón, creo, sí, Miami, en Florida.

La señora .— ¿Pero no es mejor decir “a todos los pueblos o naciones que han sufrido con el huracán Irma”?...

El señor PRESIDENTE.— Ya lo hemos expresado aquí, dijimos, “Expresar solidaridad y apoyo al pueblo de la isla de San Martín, a su parlamento y demás pueblos de los territorios que hayan sido víctimas del paso del huracán Irma, que dejó asolado grandes extensiones de terreno en el Caribe”.

La señora .— Pero si citamos a uno y no a los otros, entonces citamos a todos, no es malo. Todos que sean del Parlatino. Pero Puerto Rico es del Parlatino, Cuba es del Parlatino. ¿Ya no es más? Sí era pues. Sí son.

El señor PRESIDENTE.— Puerto Rico.

La señora .— Cuba sí es. Cuba.

El señor PRESIDENTE.— Cuba sí, pero...

La señora .— Puerto Rico también era, ahora no sé más.

El señor PRESIDENTE.— Puerto es un...

La señora .— No, nunca paga, pero siempre fue.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, pero al menos creo que...

Señor diputado Oscar Groba.

EL REPRESENTANTE DE URUGUAY, diputado Óscar Groba.— Gracias, presidente.

Cuando nosotros propusimos esta iniciativa al inicio de la sesión fue porque el senador trajo un mensaje directamente de San Martín, que pertenece a esta comisión, y que se excusaba, fue al inicio a la reunión, fue un previo, lo que nosotros se nos ocurrió que podíamos justamente ante el aviso que nos enviaba por parte de la delegación de Curazao, enterados de eso como integrantes de la comisión, era saludarlos, que constara el recibo del mensaje que habíamos recibido y que había una inmediata sensación de solidaridad en lo concreto de su compañero o colegas de la comisión, respecto a San Martín. Eso fue el origen.

Por eso está bien —me parece a mí— comenzar diciendo, “solidaridad con San Martín” y agregar a todos, al resto de los demás, porque el origen fue ese.

Si hay que modificar el concepto, lo discutimos. Pero el origen fue justamente, porque además fue recibido muy afectivamente por la comisión cuando fue trasladado por la delegación de Curazao.

Quería simplemente argumentar esto para recordarnos el origen de la...

El señor PRESIDENTE.— Si fuese tan amable, señor diputado, con el señor asesor para poder ubicarlos a todos y poder leer la fórmula para de una vez aprobarla. ¿Está bien?

El señor .— Estamos de acuerdo con el concepto.

El señor PRESIDENTE.— Totalmente de acuerdo.

Con relación al proyecto, creo que hemos discutido, hemos hablado.

El señor .— ¿Está terminado? No. Ahora vemos la declaración.

El señor PRESIDENTE.— Sí, ahora, en este momento. Está que lo afinen.

El señor .— ¡Ah!, por eso, volvemos sobre eso.

El señor PRESIDENTE.— Lo volvemos a leer.

El señor .— Perfecto.

El señor PRESIDENTE.— En este preámbulo, entonces, vamos a solicitar para que este proyecto sea ubicado, agendado en los próximos... en noviembre, antes de que concluya las actividades del Parlamento Latinoamericano para el presente año, de tal manera que podamos aprobarlo.

Creo que la idea es no demorar mucho a veces porque cada vez que nos demoremos más, más criminales se mueven, generan más crimen, más muertos y más todo.

Entonces, creo que vamos a hacer ese documento a efectos de que se pueda hacer una cuarta reunión de la Comisión de Seguridad.

Hacemos un preámbulo en tanto y en cuanto terminan.

Si hubiera alguien que desee alguna intervención, con todo gusto lo escuchamos; caso contrario, pasamos a un pequeño receso, en tanto y en cuanto redactamos esta acta que considero importante de solidaridad a los pueblos que han sufrido estos embates de la naturaleza. (14)

—*Se suspende la sesión.*

—*Se reanuda la sesión. (15)*

El señor PRESIDENTE.— Estimados amigos, entonces, vamos a leer para ya proceder a retirarnos.

Muy bien.

Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo, Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano y Caribeño

En Lima, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo del Congreso de la República del Perú, se reunieron, entre las 12:30 y 18:30 h del 21 de setiembre de 2017, los parlamentarios miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano y Caribeño Elvio Díaz, diputado de Bolivia; Laura Carneiro y Cabucu Borges, diputados de Brasil; José Alfaro Jiménez, diputado de Costa Rica; Eugené Cleopa y Gilmar Pisas, senadores de Curazao; Fafo Gavilánez, asambleísta del Ecuador; Octavio Salazar Miranda, congresista del Perú, y Pablo Abdalá y Óscar Groba, diputados de Uruguay, quienes acordaron declarar lo siguiente:

Expresar solidaridad y apoyo al pueblo de la isla de San Martín, a su parlamento y gobierno y a los demás pueblos de los territorios que han sido víctimas del paso del huracán Irma, y aquellos que han afectado y asolado esta región.

“Y aquellos que han afectado”, ¿a quién se refiere, a otros huracanes? ¿Ha habido otros huracanes ahí? ¿Sí?

Buenos, José sí, pero José ya no ha pasado por ese lado, José se ha ido por otro lado. ¿También ha ido? Bueno.

A ver. *Expresar solidaridad y apoyo al pueblo de la isla de San Martín, a su parlamento y gobierno y a los demás pueblos de los territorios que han sido víctimas del paso del huracán Irma, y aquellos que han afectado... aquellos países que han sido afectados y asolados en la región del Caribe.* Se supone que es por el Irma. Aquí hay que corregir. Una chequeadita más, por favor.

¡Ah! “Aquellos huracanes”. Ya, pongan “aquellos huracanes”. “Aquellos” ponlé, porque si no, no se entiende. A vez lo tácito no es muy sobreentendido.

(Pausa). (16)

El señor PRESIDENTE.— Para el día de mañana que tenemos el evento.

El evento va a empezar a las diez, entonces, debemos estar acá 9 y 30 para poder ubicarnos.

Les voy a repartir de una vez, como están los programas, quienes son los que vienen, etcétera, para que ustedes tengan conocimiento, a todos ustedes los voy a colocar en la parte principal del [...] para que también hacerles una mención, que se encuentran ustedes.

Es en el salón de, quieren conocer el salón del Senado, haber, sí, sí, ha ya fueron al Senado.

Es otro hemiciclo, pero más pequeño, sí, más pequeño, entonces, allí vamos hacer el evento, 9 y 30 hay que estar y por lo demás nos faltaría firmar y para que ustedes puedan ir avanzando, de paso se dan una vuelta por Miraflores, para ir al local.

Ha, sí, claro.

No, es bonito, hay que ir al, sí, sí, yo me voy a demorar un ratito que me tengo que ir a ver a la oficina las cosas de mañana, ya tengo todo caminando, pero el ojo del amo engorda al caballo.

Declarar lo siguiente, expresar solidaridad y apoyo al pueblo de la Isla de San Martín, a su Parlamento y Gobierno y a los demás pueblos de los territorios como República Dominicana, Cuba, Haití, Puerto Rico y Florida, entre otros, que han sido víctimas del paso del huracán Irma y aquellos otros huracanes que han afectado esa región del Caribe.

Expresar solidaridad y apoyo al pueblo Mexicano, a su Parlamento y Gobierno, que ha sido víctima del terremoto que afectó de manera grave a la ciudad de México, Morelos, Puebla y otras del centro y sur de este país y que hasta el momento ha cobrado más de doscientas vidas humanas.

Manifestar un saludo fraterno y gesto de fuerza y ánimo, para con estos pueblos que están sufriendo las consecuencias de los embates de la naturaleza.

Expresar los deseos para su pronta recuperación de los daños y perjuicios que se han ocasionado y dejar expresa constancia de que siempre contarán con el apoyo de los países que están representados en el Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Muy bien, ninguna.

Habla, Laura, Laura, habla o calla para siempre, por favor.

Bueno, siendo las 18 con 30, levantamos la sesión.

El agradecimiento a los señores congresistas del Parlamento Latinoamericano, de Costa Rica, Curacao, de Brasil, de Ecuador, de Bolivia, de nuestra república hermana del Uruguay y a todos la mejor de las suertes, muchos éxitos, se los deseo y mañana, tenemos este evento que creo que es importante, para que lo lleven a vuestros países como un aporte.

Porque en Europa, indudablemente la utilización de la tecnología para estos casos, es imprescindible y creo que es una buena oportunidad para poder participar en este evento.

Saludo para todos.

—A las 18:30 horas, se levanta la sesión.

DOCUMENTO A TRATAR

Proyecto de ley

que crea el registro de datos para la
prevención, detección, investigación
de personas inmersas en delitos de
terrorismo, narcotráfico y
delincuencia grave.



PROYECTO DE LEY N°

Proyecto de Ley que crea el Registro de datos para la prevención, detección, investigación de personas inmersas en delitos de terrorismo, narcotráfico y delincuencia grave

El parlamentario del Estado miembro de PERU, señor congresista **OCTAVIO SALAZAR MIRANDA** que suscribe la presente iniciativa legislativa, al amparo de lo previsto en el Estatuto del Parlamento Latinoamericano, en los literales g, i y n, del artículo 3°, presenta el Proyecto de Ley siguiente:

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL REGISTRO DE DATOS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN DE PERSONAS INMERSAS EN DELITOS DE TERRORISMO, NARCOTRÁFICO Y DELINCUENCIA GRAVE

I.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

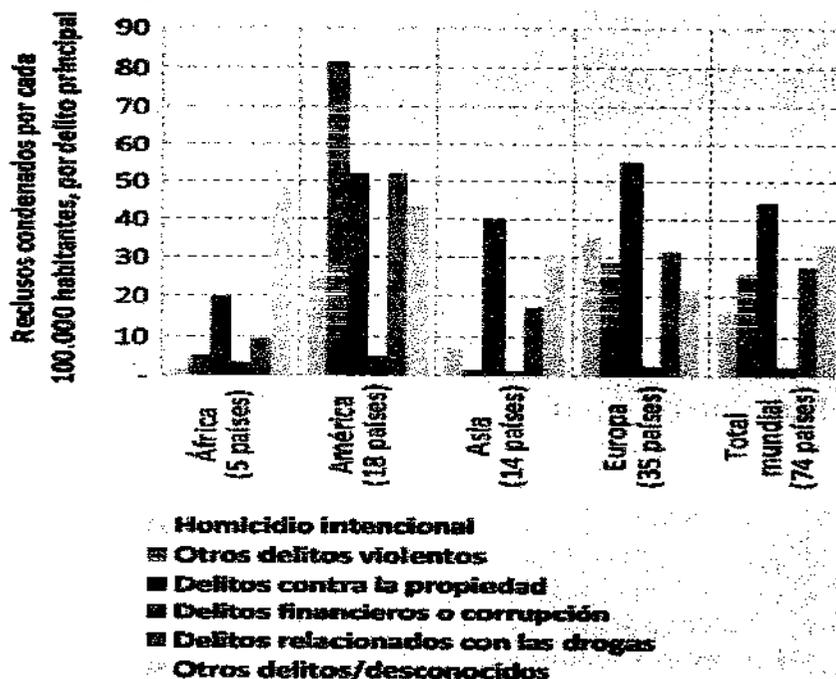
Que, el Estatuto del Parlamento Latinoamericano, en los literales g, i y n, del artículo 3°, tiene entre sus propósitos el contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe; propugnar el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados, como también propiciar, sin perjuicio del principio de no intervención, el restablecimiento de aquellos que hayan sido disueltos; promover el acceso a la información, la tecnología y el conocimiento propiciando la movilidad e igualdad social y el desarrollo de la región.

Que, las Naciones Unidas ha estado activa en la lucha contra el terrorismo internacional, reflejando la determinación de la comunidad internacional para eliminar esta amenaza. Desde 1963, la comunidad internacional ha elaborado 13 instrumentos jurídicos universales para prevenir los actos terroristas. Esos instrumentos se elaboraron bajo los auspicios de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, así como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y están abiertos a la participación de todos los Estados Miembros. En 2005, la comunidad internacional introdujo también cambios sustantivos en tres de esos instrumentos universales para que se tuviera específicamente en cuenta la amenaza del terrorismo; el 8 de julio de ese año, los Estados aprobaron las Enmiendas a la Convención sobre la protección física de material nuclear, y el 14 de octubre aprobaron el Protocolo de 2005 del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima y el Protocolo de 2005 del Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental.

Que, un total de catorce países de América Latina figuran en el Índice del Terrorismo Global (GTI) 2014, el mismo que es encabezado por Irak. Colombia se sitúa en el puesto 16 encabezando la lista de países latinoamericanos, luego está México que figura en el lugar 32, Paraguay ocupa el puesto 43, Perú en el puesto 50, Guatemala en el puesto 57 y Chile en el puesto 58. De la misma forma, de acuerdo con el Índice de Terrorismo Mundial 2015, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), Colombia ocupa el lugar 17, Paraguay está en el 40, México el 44 y Chile en el 46, de una lista de 162 países encabezada por Irak, Afganistán y Nigeria.

Que, el balance general del problema de las drogas ilícitas en América Latina presenta un panorama poco alentador. La guerra contra el narcotráfico liderada por Estados Unidos en la región, que presentó importantes resultados en las décadas anteriores, ha llegado a un punto de desgaste en el que debe ser urgentemente complementada con políticas multidimensionales que intervengan la amplitud del problema y no solo la parte inicial del proceso en función de los cultivos y del tráfico ilegal. Esta necesidad está siendo cada vez más latente en diversos estados de la región, llegando a impactar los escenarios de decisión multilaterales con una fuerza decisiva. El proceso de UNASUR fue un punto clave en este sentido, estableciendo planteamientos novedosos y creando instancias de deliberación. Sin embargo, las características propias de esta institución, sustentada en la afinidad ideológica de gobiernos de izquierda en Sudamérica, llevaron a que las iniciativas no hayan tenido suficiente alcance.

Casi uno de cada cinco reclusos condenados cumple condena por un delito relacionado con las drogas



Fuente: Nota de la Secretaría sobre las tendencias de la delincuencia a nivel mundial y nuevas cuestiones y respuestas relativas a la prevención del delito y la justicia penal (E/CN.15/2016/10).

Que, los problemas de inseguridad que sufren los ciudadanos de los países miembros no constituyen nodos aislados ni en los tipos delictivos, ni en lo temporal, y menos aún en lo territorial. Tradicionalmente los gobiernos, la academia, la sociedad civil y los organismos multilaterales han separado temas como la violencia juvenil, el tráfico de armas pequeñas, el narcotráfico y la prevención, entre otros. Sin embargo, la realidad delictual no hace estas categorizaciones, por el contrario, presenta una importante capacidad de mutación y complejidad que incluye múltiples crímenes en una sola actividad delictiva, de igual forma dichos actos delictivos pueden mudar de un Estado a otro, como extensión de los mismos o ámbito de aplicación.



Que, debe considerarse que seis países de América Latina están dentro de la lista de los 13 países en el planeta con mayor índice de criminalidad, según el informe publicado por el grupo de investigación de datos Verisk Maplecroft. Donde Guatemala -ubicada en el segundo lugar en listado detrás de Afganistán- es considerado el país de la región con el más elevado nivel de criminalidad en el último año. Los otros países de la región incluidos en la lista de riesgo extremo son El Salvador, Colombia, Venezuela, México y Honduras.

Índice global de criminalidad 2016

País	Puntaje
1. Afganistán	0.71
2. Guatemala	0.72
3. México	1.17
4. Irak	1.19
5. Siria	1.19
6. Honduras	1.44
7. Venezuela	1.46
8. El Salvador	1.59
9. Somalia	1.75
10. Pakistán	1.98
11. Libia	2.30
12. Colombia	2.31
13. Nigeria	2.37

- Que,** esa elasticidad debe ser tomada en cuenta en el diseño, implementación y promoción de estrategias y tácticas que permitan disminuir la violencia y la criminalidad. Además de superar estas divisiones temáticas se debe superar también la perspectiva temporal, pues en muchos casos el delito y sus diversas manifestaciones tienen continuidad en el tiempo, mientras que las respuestas de políticas son generalmente esporádicas. En la actualidad el fenómeno delictivo no reconoce fronteras entre países y regiones y hace uso de las facilidades que éstas le brindan, mientras que los Estados pocas veces definen estrategias conjuntas para combatir y prevenir la criminalidad.
- Que,** dada la complejidad y gravedad de los delitos de terrorismo y narcotráfico, como también aquellos delitos de mayor gravedad dentro del orden normativo nacional de los Estados miembros, se hace necesario establecer mecanismos de resguardo y control migratorio de ciudadanos que tengan antecedentes penales por delitos cometidos en sus respectivos países o en otros países donde residan o se encuentren en situación de tránsito, al igual que aquellos ciudadanos que tienen orden de captura dentro de sus Estados y en ánimo de eludir la justicia nacional mudan de país.
- Que,** en ese orden de ideas, el implementar un sistema informático que almacene la base de datos de los diversos Estados miembros, en razón a su registro de condenas y registro de orden de captura en los delitos señalados, se hace de relevante necesidad, considerando que la seguridad de los Estados puede verse afectada por el desconocimiento de desplazamiento de ciudadanos con particularidades delictivas, debidamente acreditadas en los Estados miembros donde haya sido sancionado penalmente, no convirtiéndose dicho sistema informático como una limitante de ingreso migratorio o desplazamiento entre los Estados miembros, sino debe ser considerado como una herramienta de prevención.
- Que,** debe existir el compromiso de los Estados de implementar el sistema informático propuesto inmerso del sistema de control migratorio y dentro de la base de datos de la Policía Nacional, existiendo límites en su uso, los cuales, se determinan por la

legislación interna de cada país y estableciendo las condiciones necesarias para salvaguardar derechos fundamentales de los ciudadanos nacionales y extranjeros.

Que, las medidas que pueden tomar los Estados que restrinjan determinados derechos fundamentales, deben ser conducentes a la protección de un bien mayor, con la implementación del sistema informático propuesto se busca proteger a la ciudadanía de los Estados miembros, salvaguardando también, la vida democrática de los mismos.

II.

FORMULA LEGAL

REGISTRO DE DATOS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN DE PERSONAS INMERSAS EN DELITOS DE TERRORISMO, NARCOTRÁFICO Y DELINCUENCIA GRAVE

Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación

La presente norma tiene por finalidad regular el intercambio de base de datos del registro de requisitorias y registro de condenas entre los Estados miembros, información obtenida con arreglo a Ley, datos que deberán tratarse únicamente con fines de prevención, detección, investigación de personas inmersas en delitos de terrorismo, narcotráfico y delitos graves contemplados en la normativa penal de cada país.

Artículo 2.- Aplicación de la presente norma

La aplicación de la presente norma, se desarrollará mediante la implementación de un sistema informático que condense la base de datos remitidos por cada uno de los Estados miembros, la misma que será adicionada a los sistemas informáticos de control migratorio de cada país, como también, a la base de datos de la Policía Nacional de los Estados miembros

Artículo 3.- Contenido individual de la base de datos

Cada Estado miembro consignará en la base de datos objeto de la presente norma, aquella información que permita identificar e individualizar lo siguiente:

- a) Nombre y apellido del ciudadano.
- b) País de nacimiento y residencia.
- c) Registro de requisitorias individualizando el delito.
- d) Registro de condenas por delitos sancionados.

Artículo 4.- Responsabilidades de los estados miembros

Cada Estado miembro establecerá o designará una autoridad competente que regule y resguarde por el cumplimiento de la presente norma, disponiéndose así medidas para la prevención, detección, investigación de personas inmersas en delitos de terrorismo, narcotráfico y delitos graves.

Artículo 5.- Responsable de la protección de datos

Cada Estado miembro designará a un responsable de la protección de datos para controlar el tratamiento de los mismos, debiendo los Estados miembros dotar al responsable los medios necesarios para que desempeñe sus funciones y cometidos con arreglo al presente artículo de manera eficaz e independiente.

Artículo 6.- Protección de datos de carácter personal

Cada Estado miembro establecerá que, en lo que respecta al tratamiento de datos personales con arreglo a la presente norma, toda persona tendrá derecho de protección de sus datos personales, derechos de acceso, rectificación, supresión de información que devenga en extemporánea o conlleve a inseguridad personal.

Los Estados miembros velarán porque la entidad encargada de migraciones y de Policía Nacional, apliquen las medidas y los procedimientos técnicos y organizativos adecuados para garantizar el elevado nivel de seguridad correspondiente a los riesgos que entrañen el tratamiento y las características de los datos.

Artículo 7.- Sanciones

Los Estados miembros establecerán el régimen de sanciones aplicables a los incumplimientos de las disposiciones nacionales adoptadas en aplicación de la presente norma y adoptarán toda medida necesaria para garantizar la aplicación de estas.

Artículo 8.- Autoridad nacional de control

Cada Estado miembro dispondrá que la autoridad nacional de control de datos personales realice las actividades correspondientes con el fin de proteger los derechos fundamentales relativos al tratamiento de los datos personales.

Cada autoridad nacional de control: a) conocerá de las reclamaciones presentadas por cualquier interesado, investigará el asunto e informará al interesado de los progresos y el resultado de su reclamación en un plazo de tiempo razonable; b) verificará la legalidad del tratamiento de los datos, realizará investigaciones, inspecciones y auditorías de conformidad con el derecho nacional, bien por propia iniciativa, bien sobre la base de derecho de reclamación

Artículo 9.- Datos estadísticos

Los Estados miembros proporcionarán anualmente al Parlamento Latinoamericano y Caribeño información estadística sobre los datos recibidos por los Estados miembros y la repercusión de los mismos en la seguridad nacional. Las estadísticas no contendrán datos personales. Las estadísticas incluirán, como mínimo: a) el número total de datos de ciudadanos que hayan sido recopilados e intercambiados; b) el número de acciones de investigación o detención en razón a los datos proporcionados por los Estados miembros.

Artículo 10.- Relación con otros instrumentos

Los Estados miembros podrán seguir aplicando los convenios bilaterales o multilaterales o los acuerdos que mantengan entre sí sobre el intercambio de información entre las autoridades competentes, siempre que dichos acuerdos o disposiciones sean compatibles con la presente norma.

Artículo 11.- Entrada en vigor

La presente norma entrará en vigor a los seis meses de su aprobación. Los destinatarios de la presente norma son los Estados miembros de conformidad con los Tratados.

Octavio Salazar Miranda
Representante del Estado miembro de Perú



Despacho Congresista Octavio Salazar Miranda



***SEGURIDAD CIUDADANA,
NUEVAS TECNOLOGÍAS Y
REFORMA POLICIAL***

"Recuperando las calles"



I FORO INTERNACIONAL

“SEGURIDAD CIUDADANA, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y REFORMA POLICIAL”

Propuestas para mejorar la seguridad ciudadana

La Tecnología de la Información (TI) es primordial como diseño estratégico y operativo en la labor policial en las diferentes áreas de lucha contra la criminalidad.

Actualmente vivimos en un mundo lleno de violencia, delincuencia y actos terroristas. Un mundo donde cada vez es más necesario estar atento y protegido ante los embates que ocasionan estas amenazas.

Ante esta situación mundial, los gobiernos que priorizan la seguridad pública, cada vez han ido tecnificando sus procesos y procedimientos para su seguridad interna. Es ahí, donde la tecnología cumple un rol preponderante.

En el mundo, centrales de monitoreo, satélites y programas de rastreo e identificación de personas trabajan 24 horas diariamente para mantenerse alerta y estar prevenidos.

En el Perú, el problema de la inseguridad ha venido en aumento, sólo en marzo del presente año se registraron 1,839 delitos, 261 delitos más que en el mes anterior, donde el robo y el hurto agravados concentraron el 72% de los hechos delictivos.

En ese orden de ideas, venimos trabajando para impulsar el uso de la tecnología contra el flagelo delincriminal que nos acecha y que se ha convertido en la principal preocupación de la ciudadanía.

Esto nos lleva a recurrir a las experiencias internacionales de los países invitados, quienes mediante exposiciones dinámicas y técnicas elucidarán la parte organizativa, tecnológica y operacional que servirá como modelo a nuestro país para ser enriquecidos por las experiencias vertidas en cada presentación de los países invitados como Colombia, Japón, España y México.

Bienvenidos al foro *“Seguridad Ciudadana, Nuevas Tecnologías y Reforma Policial”* Congreso de la República Perú 2017.

OCTAVIO SALAZAR MIRANDA
Organizador



I FORO INTERNACIONAL

"SEGURIDAD CIUDADANA, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y REFORMA POLICIAL" *Propuestas para mejorar la seguridad ciudadana*

Fecha : 22 de setiembre
Hora : de 10:00 a 18:00 horas
Lugar : Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea

PROGRAMA DEL FORO

09:30 a 10:00	Ingreso y registro de participantes.
10:00 a 10:15	Inauguración
a) Ponencias "El uso de las nuevas tecnologías en la seguridad ciudadana".	
10:15 a 11:00	Exposición del representante de Colombia.
11:00 a 11:45	Exposición del representante de Japón.
11:45 a 11:55	Receso
11:55 a 12:40	Exposición del representante de España.
12:40 a 13:10	Presentación de la obra Perú: "Radiografía de un país inseguro y propuestas de acción inmediata". Autor: congresista DeTavira Salazar Miranda.
13:10 a 14:10	Coffee break
14:10 a 15:05	Exposición del representante de México.
15:05 a 15:50	Exposición del representante de China.
15:50 a 16:00	Receso
b) Panel: "Reforma policial y tecnología para la seguridad ciudadana"	
16:00 a 17:30	Participación de expositores y panel especializado.
17:30 a 17:45	Conclusiones y recomendaciones del panel
17:45 a 18:00	Clausura



AUTORIDADES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Luis Galarreta Velarde
Presidente del Congreso de la República
Congresista



Octavio Salazar Miranda
Presidente Comisión de Inteligencia
Congresista

EXPOSITORES



Pablo Luis Muñoz

España



Hideyuki Yamanaka

Japón



**Cnel. José Correa
Hernández**

Colombia



José Barrales Arias

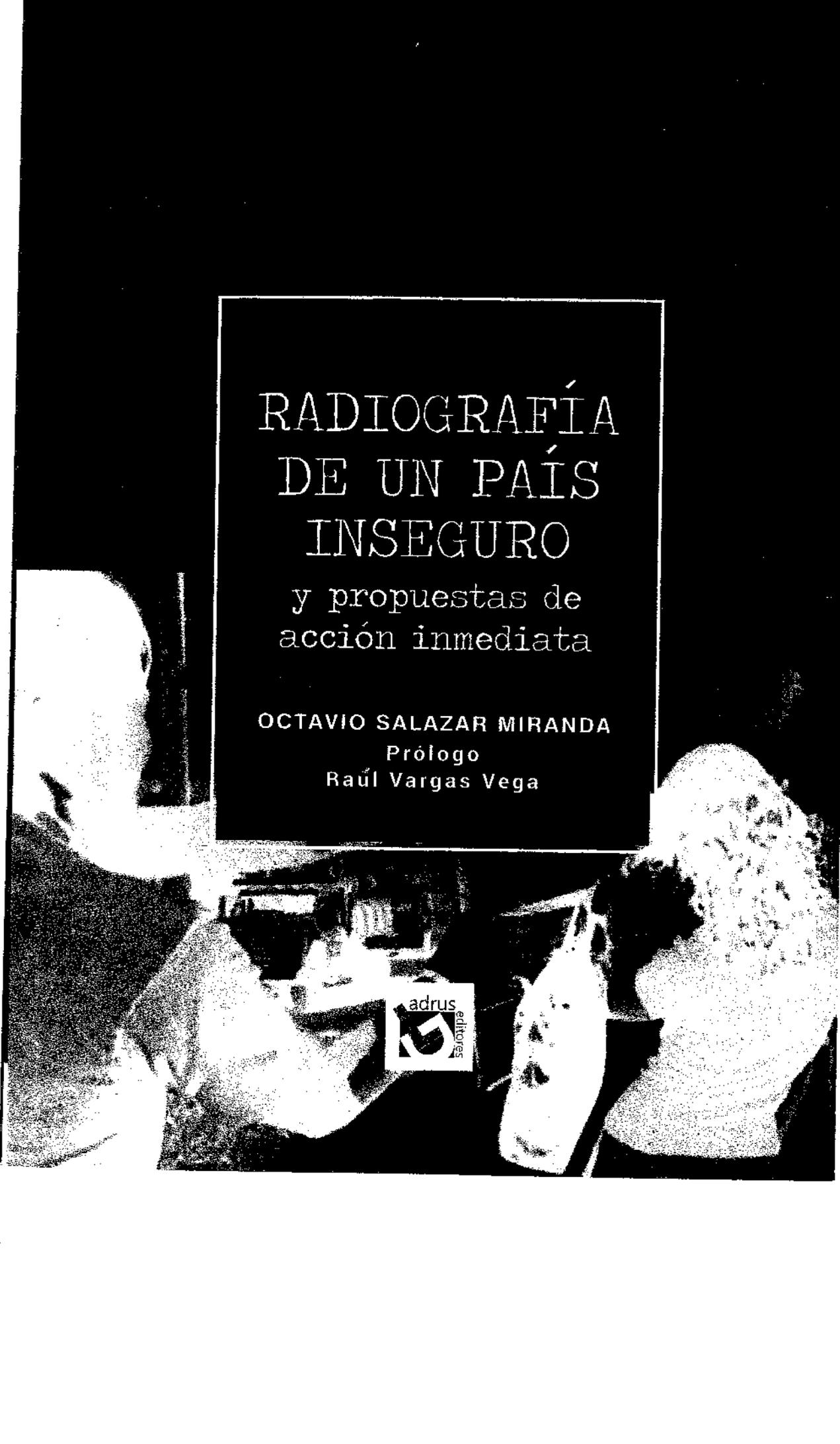
México



**PRESENTACIÓN DE UN LIBRO EN EL ÁMBITO DEL I
FORO INTERNACIONAL "SEGURIDAD CIUDADANA,
NUEVAS TECNOLOGÍAS Y REFORMA POLICIAL"
(Recuperando las calles)**

Durante el transcurso del Foro, el Congresista Peruano, Sr. Octavio Salazar Miranda (Presidente de la Comisión de Inteligencia del Congreso Peruano) y Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Parlamento Latinoamericano, presentó ante los integrantes del Parlatino y del Foro mencionado precedentemente el libro de su autoría "RADIOGRAFÍA DE UN PAÍS INSEGURO" (y propuestas de acción inmediata).

****La carátula y las solapas de dicho libro están a continuación de estas líneas*



RADIOGRAFÍA
DE UN PAÍS
INSEGURO

y propuestas de
acción inmediata

OCTAVIO SALAZAR MIRANDA

Prólogo

Raúl Vargas Vega





OCTAVIO SALAZAR MIRANDA

Activo político peruano, nació en la región de Lambayequé en 1952, ciudad donde vivió y desarrolló sus estudios de educación básica en el colegio San José de Chiclayo.

Ingreso a la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú (Lima) en 1973 y egreso 4 años después con el grado de Sub-Teniente.

Ha desempeñado diversos cargos durante sus 36 años de vida policial, entre los que destacan:

- Ministro del Interior (2009 - 2010)
- Consejera en Asuntos de Seguridad en la Embajada de Perú en Washington (2009)
- Director General de la Policía Nacional del Perú (2008)
- Director de la VII Dirección Territorial de Policía Lima (2007)
- Director de la III Dirección Territorial de Policía Trujillo (2006)
- Director de Familia y Participación Ciudadana PNP (2006)
- Director de Protección de Carreteras de la PNP (2004)

Ha desempeñado labor académica como profesor en las diferentes escuelas de la PNP durante 1977 a 1997, en los cursos de Operaciones Policiales, Procedimientos Policiales, entre otros.

Complementó su formación con el desarrollo de cursos de especialización tales como: Curso de Comando (ECEP - 1977), Curso de Instructores (DINST - 1986), Seguridad Integral (ECAEPOL-1981), Administración

Empresarial y Logística (DINST-1988), Control y Evaluación (ESAP - 1989), Seguridad Estratégica (ECAEPOL -1991), Mercadotecnia (ESADE-1995), Administración de Delegaciones Policiales (ECAEPOL-1997), Protocolo (L.A.D.P-2000), Curso de Alta Gerencia (ESAN- 2000), Curso de Alto Mando (INAEP - 2000). Actualmente viene desarrollando estudios en la Maestría en Gestión Pública en la Escuela de Post Grado de Universidad San Martín de Porres.

De igual forma desarrolló estudios en el extranjero; en la ciudad de Sao Paulo (Brasil) participó en el Congreso de Seguridad Integral y en Colombia estudió en la Escuela General de Santander.

Durante su labor policial ha merecido diversas condecoraciones que han reflejado su trabajo en la institución, tales como: Condecoración Gran Cruz de la Frontera (Argentina), Condecoración Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico en la Clase Gran Cruz FAP, Orden Militar Francisco Bolognesi en el Grado Gran Cruz, Condecoración Gran Cruz Alto Grado Policial, Orden al Mérito de la PNP (Gran Oficial), Orden al Mérito (Comendador), Orden al Mérito (Caballero), además de los reconocimientos locales en las diversas zonas donde fue destacado.

En su labor política, ha sido elegido y reelegido como Congresista de la República por la región La Libertad (2016 - actualidad), ya sea en sus intervenciones en el Pleno del Congreso, como también en sus artículos de opinión y presencia en medios de comunicación.

Actualmente es Presidente de la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República del Perú y Vicepresidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano.

El Editor

Continúa en la siguiente solapa.